Ante Romeo Coris
Secret.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL
REGISTRO
14 DIC. 2017
☒ ENTRADA
☐ SALIDA
Nº 5255

**AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL**
**Área de Urbanismo**
Plaza de la Constitución, nº 1
41760 El Coronil (SEVILLA)

Don Antonio Valle Galbarro, con DNI: 25.447.446-B, actuando en calidad de Administrador de la Sociedad VALLE GALBARRO S.L., con C.I.F.: B-41.658.154, y domicilio en Ctra. Utrera 19-A, C.P. 41.760 de El Coronil (Sevilla)

# EXPONE:

- Que presenta Proyecto de Actuación Urbanística para Construcción de nave de limpieza, selección y almacenamiento de legumbres y cereales en un terreno propiedad de la empresa en el Polígono 4 Parcelas 110-111 del término municipal de El Coronil, para la empresa VALLE GALBARRO S.L., con C.I.F.: B-41.658.154, y domicilio en Ctra. Utrera 19-A, C.P. 41.760.

- Que presenta dicho Proyecto en calidad de administrador de la citada Sociedad.

# SOLICITA:

- Que se tramite el citado proyecto a la mayor brevedad posible y que se considere como Proyecto de Utilidad Pública e Interés Social.

Y para que conste y a los efectos oportunos firmo la presente en

El Coronil, a 13 de diciembre de 2.017

Fdo.: Antonio Valle Galbarro

Valle Galbarro, s.l.
C.I.F. B-41.658.154
C/Ctra. de Utrera 19-A 41760
El Coronil (Sevilla) Aptdo. Correos 43
Tlfno.: 955 83 68 23 - Fax: 955 83 69 29


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 1/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL
REGISTRO
13 DIC. 2017
ENTRADA
SALIDA
Nº 5239


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 2/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL
REGISTRO
13 DIC 2017 5239

# IngerHidro

# PROYECTO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA EN POLÍGONO 4. PARCELAS 110-111 PARA LEGUMBRES VALLE.

EL CORONIL SEVILLA
(DICIEMBRE 2.017)

Promotor: VALLE GALBARRO S.L.

Urb. Pino Grande nº 100
Autovía N-IV, km 523
41410 Carmona
SEVILLA

IngerHidro

INGENIERO AGRÓNOMO
Colegiado nº 1214
Juan de Dios Sánchez Pérez

Telf: 954 687 465
Mv.: 618 513 406
Email: ingerhidro@ingerhidro.com
www.ingerhidro.com



| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 3/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

IngerHidro

# PROYECTO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA EN POLÍGONO 4. PARCELAS 110-111 PARA LEGUMBRES VALLE.

EL CORONIL SEVILLA
(DICIEMBRE 2.017)

Promotor: VALLE GALBARRO S.L.

**Urb. Pino Grande nº 100**
**Autovía N-IV, km 523**
**41410 Carmona**
**SEVILLA**

IngerHidro

**INGENIERO AGRÓNOMO**
**Colegiado nº 1214**
**Juan de Dios Sánchez Pérez**

**Telf: 954 687 465**
**Mv.: 618 513 406**
**Email: ingerhidro@ingerhidro.com**
**www.ingerhidro.com**



| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 4/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

# ÍNDICE

## DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA

1.- INTRODUCCION ..... 3
2.- ANTECEDENTES ..... 3
**A.- IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR** ..... 4
**B.- DESCRIPCIÓN DE LOS TERRENOS Y DE LA PROPUESTA** ..... 5
B.1.- SITUACIÓN, EMPLAZAMIENTO DELIMITACIÓN DE TERRENOS AFECTADOS ..... 5
B.2- CARACTERIZACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DE LOS TERRENOS ..... 7
B.3.- CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA ACTIVIDAD ..... 8
B.4.- CARACTERÍSTICAS DE LAS EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, OBRAS E INSTALACIONES QUE INTEGRE, CON INCLUSIÓN DE LAS EXTERIORES NECESARIAS PARA LA ADECUADA FUNCIONALIDAD DE LA ACTIVIDAD Y DE LAS CONSTRUCCIONES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL DE INCIDENCIA ..... 9
B.5.- PLAZO DE INICIO Y TERMINACIÓN DE OBRAS ..... 15
**C.- JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN** ..... 16
C.1 UTILIDAD PÚBLICA O INTERÉS SOCIAL DEL PROYECTO ..... 16
C.2 VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA Y PLAZO DE DURACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LOS TERRENOS, LEGITIMADORA DE LA ACTIVIDAD ..... 19
C.3 NECESIDAD DE LA IMPLANTACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE ..... 19
C.4 COMPATIBILIDAD CON EL RÉGIMEN URBANÍSTICO ..... 21
C.5 NO INDUCCIÓN A LA FORMACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS ..... 21
**D.- OBLIGACIONES** ..... 22
D.1.- OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A LOS DEBERES LEGALES DERIVADOS DEL RÉGIMEN DE LA CLASE DE SUELO NO URBANIZABLE ..... 22
D.2 PAGO DE LAS PRESTACIONES COMPENSATORIAS EN SUELO NO URBANIZABLE Y CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA ..... 22
D.3 SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA ..... 23
**E.- CUALESQUIERA OTRAS DETERMINACIONES** ..... 24

**ANEJO 1: ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.**
**ANEJO 2: IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR.**
**ANEJO 3: FOTOGRAFÍAS AÉREAS Y ENTORNO.**
**ANEJO 4: CARACTERIZACIÓN JURÍDICA DE LOS TERRENOS.**
**ANEJO 5: PLANNING DE OBRAS.**
**ANEJO 6: ESTUDIO ECONÓMICO.**

## DOCUMENTO Nº 2: PRESUPUESTO

## DOCUMENTO Nº 3: PLANOS





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 5/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

## 1.- INTRODUCCIÓN.

Don Antonio Valle Galbarro, con D.N.I.: 28.447.446-B, actuando en representación de "VALLE GALBARRO, S.L.", con CIF: B-41.658.154, y domicilio social en C/ Primero de Mayo, 45, El Coronil, Provincia de Sevilla (CP. 41.760), encarga a Don Juan de Dios Sánchez Pérez, Ingeniero Agrónomo, colegiado nº 1.214 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, la redacción del presente ***"PROYECTO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA EN POLÍGONO 4.PARCELAS 110-111, PARA LA SOCIEDAD VALLE GALBARRO, S.L. EL CORONIL (SEVILLA)",*** cuya actividad principal será el almacenamiento de cereales y legumbres, en el término municipal de El Coronil (Sevilla).

**Este PROYECTO DE ACTUACIÓN se redacta de acuerdo** a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), de acuerdo a lo prescrito en los Art. 42,43, 50, 51, 52, y concordantes de la citada Ley, realizar una ampliación en la superficie edificada

**De acuerdo al art. 42** de la LOUA., se definen las Actuaciones de Interés Público como aquellas actividades de promoción pública o privada, de intervención singular, con incidencia en la ordenación urbanística, en las que concurran los requisitos de utilidad pública o interés social, así como la procedencia o necesidad de implantación en terrenos que tengan este régimen jurídico. Añade que esta actuación deberá ser compatible con el régimen correspondiente a la categoría de este suelo y no inducir a la formación de nuevos asentamientos.

Estas actividades pueden tener por objeto la realización de edificaciones, construcciones, obras e instalaciones para la implantación en este suelo de infraestructuras, servicios, dotaciones o equipamientos, así como para usos industriales, terciarios, turísticos, u otros análogos, pero en ningún caso, usos residenciales (este último inciso introducido por Ley 13/2005).

En sus Art. 42 y 52 la LOUA permite que en el suelo no urbanizable puedan ejecutarse Actuaciones de Interés Público, previa tramitación de Plan Especial o Proyecto de Actuación. La industria se asiente en un terreno autorizada mediante la aprobación de un Proyecto de Actuación.

## 2.- ANTECEDENTES.

La empresa Valle Galbarro, S.L. se fundó en 1.994 y su actividad en el origen se limitaba a la producción y comercialización de leguminosas. En la actualidad, bajo el nombre comercial Valle y Valle Selección, ambas con distintivo de calidad certificada, la empresa se dedica a la selección y envasado de legumbres y cereales. En 2008 nace otra línea de actividad, Jarad, la marca de alimentos y complementos para mascotas en el que ofrecen una amplia selección de mixturas para alimentación de animales de compañía.





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 6/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

En la actualidad la empresa distribuye a 582 establecimientos en 123 localidades diferentes. Carrefourt Market, Alcampo, TiendAnimal, son algunos de sus clientes.

La industria cuenta con licencia municipal de obras concedida por el Excmo. Ayuntamiento de El Coronil desde 1.969. Posteriormente, en abril de 1986 se le concedió la ampliación de las instalaciones. Ya en el año 2.003, la Consejería de Obras Públicas y Transportes autorizó el Proyecto de Ampliación y Reforma de Instalación de planta de selección y envasado de legumbres y cereales. Finalmente, el establecimiento cuenta con Licencia de Apertura otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de El Coronil según acuerdo de la comisión de gobierno de 20 de enero de 2.004 (Expte. 10/2003).

En abril de 2016 la empresa crea una nueva línea de productos: VALLE NATURAL. Dichos productos, consistirán en una serie de semillas y cereales especialmente seleccionados que, consumidos de manera regular, aportan beneficios a nuestro organismo. El resultado final de la selección de los diferentes productos son los siguientes: Quinoa, Chía, Sésamo Crudo, Mijo Pelado, Lino Dorado, Lino Marrón, Semillas de Amapola, Semillas de Girasol, Copos de Trigo, Copos de Centeno y Copos de Avena.

En este contexto, se pretende construir una nave de limpieza, selección y almacenamiento de legumbres y cereales en un terreno propiedad de la empresa, ya que las instalaciones actuales son insuficientes para albergar el almacenaje de todos sus productos.

A instancias de Don Antonio Valle Galbarro, se redacta el presente Proyecto de Actuación, siendo su objeto dar cumplimiento a lo preceptuado en el capítulo V, Artículo 42 de Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, aprobada el 17 de diciembre de 2.002, en el que se describen las Actuaciones de Interés Público en terrenos de suelos no Urbanizables. Según el citado Artículo se definen a continuación las siguientes determinaciones.

A) Identificación del Promotor.
B) Descripción de los terrenos y de la Propuesta.
C) Justificación y Fundamentación.
D) Obligaciones asumidas por el Promotor de la actividad.
E) Cualquiera de otras determinaciones que complementen la caracterización de la actividad y permitan una adecuada valoración de los requisitos exigidos.

## A.- IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR.

El promotor es “VALLE GALBARRO, S.L.”, con CIF: B-41.658.154, y domicilio social en C/ Primero de Mayo, 45, El Coronil, Provincia de Sevilla (CP. 41.760), representado por Don Antonio Valle Galbarro, con D.N.I.: 28.447.446-B.

Al tratarse de una Persona Jurídica los datos requeridos para la identificación del Promotor son:




| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 7/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

- Una copia autentificada del documento de constitución de la sociedad
- CIF de la sociedad: "VALLE GALBARRO, S.L.", con CIF: CIF: B-41.658.154
- DNI del representante: Antonio Valle Galbarro, con D.N.I.: 28.447.446-B

Los datos anteriores están adjuntados en el **Anejo 2: Identificación del Promotor.**

## B.- DESCRIPCIÓN DE LOS TERRENOS Y DE LA PROPUESTA.

### B.1.- Situación, emplazamiento y delimitación de los terrenos afectados.

Localización en el término municipal.

Las instalaciones de los almacenes se ubicarán, en la Carretera de Utrera, 19-A del Municipio de El Coronil (Sevilla), sobre una finca formada por las parcelas 110 y 111 del polígono 4.

Las características de ambas parcelas colindantes según datos obtenidos de la oficina virtual del Catastro son:

| UBICACIÓN | REFERENCIA CATASTRAL | SUPERFICIE | USO |
|---|---|---|---|
| Polígono 4 Parcela 110 | 41036A004001100000IS | 21.470 $m^2$ | Rural |
| Polígono 4 Parcela 111 | 41036A004001110000IZ | 8.209 $m^2$ | Rural |
| **SUPERFICIE TOTAL** | | **29.679 $m^2$** | |

Sin embargo, según las escrituras de compra-venta de ambas parcelas, si bien la superficie de la parcela 110, ha sido actualizada a su superficie real que coincide con la de Catastro. La parcela 111, no ha sido aún actualizada y figura con una superficie inferior a la real. Los datos de las parcelas según escrituras son:

| UBICACIÓN | FECHA DE CONSTITUCIÓN | SUPERFICIE | USO |
|---|---|---|---|
| Polígono 4 Parcela 110 | 41036A004001100000IS | 21.470 $m^2$ | Rural |
| Polígono 4 Parcela 111 | 41036A004001110000IZ | 5.945 $m^2$ | Rural |
| **SUPERFICIE TOTAL** | | **27.415 $m^2$** | |

Por tanto, y mientras se procede a la actualización registral de la segunda finca para adecuarla a su superficie real, a lo largo de este Proyecto se utilizará como superficie la suma de superficies otorgadas mediante escritura de compra-venta, esto es: 27.415 $m^2$




| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 8/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

Las Coordenadas UTM del centro de la parcela de la industria son:

**X = 264.590**
**Y = 4.107.700**

En el plano nº 1, "PLANO DE SITUACIÓN" se refleja la ubicación de las mismas.

Situación respecto al núcleo de población más cercano.

Se encuentra a 1.424 metros en dirección Norte-Oeste del centro urbano de la localidad de El Coronil.

Edificaciones situadas en un entorno de 1 Km. y uso de las mismas.

La distancia de la Industria a la entrada del municipio y por extensión a las primeras viviendas del mismo, es de aproximadamente 1.220 metros.

Justo al otro lado de la Carretera y frente a los terrenos propiedad de VALLE GALBARRO, se ubica una zona catalogada como industrial, aunque actualmente no existe ninguna edificación en la misma.

A la derecha de la parcela 111 se encuentra una planta de reciclado.

Dada la ubicación de las instalaciones, no es posible que se produzcan nuevos asentamientos, puesto que justo enfrente se ubicará el mencionado polígono industrial.

Todas estas fotografías están recogidas en el **Anejo 3: Fotografías Aéreas del Entorno.**

Viarios y accesos existentes.

La industria trascurre paralela a la Carretera A-375, esta carretera tiene un cruce a unos 600 metros de distancia, desde la finca objeto del presente estudio, con la Carretera A-376-A, la cual es una de las entradas del municipio.

Justo a 150 metros del cruce en dirección al núcleo de población por la carretera A-376-A, se encuentra un acceso a la derecha que da entrada al camino rural que trascurre por la parte trasera del cruce y posteriormente paralelo a la A-375, pasando justamente por la fachada de las parcelas.

Por consiguiente, los accesos se llevarán a cabo desde el camino rural que trascurre paralelo a la A-375 y que tiene acceso permitido desde la A-376-A

Se adjunta fotografía aérea de la misma (dentro del Anejo 3).




| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 9/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

Linderos de los terrenos.

Los terrenos donde se ubicará la industria, se sitúan en el margen derecho de la Carretera A-375. Exceptuando su fachada Sur, que es paralela a la carretera, tanto a Este, Oeste y Norte, está rodeada por campos de tierra de cultivo.

**La edificación se realizará paralela a la carretera A-375 a una distancia mínima de 50 m desde la arista exterior de la misma.**

Justo por la arista exterior de la Carretera A-375 transcurre, también paralela a los terrenos de la propiedad la Cañada de Sevilla a Ronda. El dominio público para una cañada es 75 m, por lo que corresponde 37,5 m tanto a derecha como a izquierda. No existe por tanto ninguna interacción con la cañada puesto que ya se ha previsto una separación de 50 m desde la arista exterior a la carretera.

Topografía de los terrenos y del entorno próximo

Se trata de una parcela prácticamente plana, con una pendiente media del 2%, actualmente sin uso y catalogada en el SIGPAC como tierra de cultivo de secano. Como se ha señalado anteriormente los terrenos limítrofes son todos tierras de cultivo.

Las únicas construcciones se sitúan en Dirección Este, se trata de una nave perteneciente a un desguace, siendo estas, las únicas edificaciones cercanas hasta la entrada al municipio, donde se encuentra el Campo de Futbol de la localidad, así como la actual sede de Valle Galbarro S.L.

Elementos significativos del paisaje:

Se trata de un paisaje rural de secano rodeado de fincas similares, algunas con cultivos de secano. No existe ningún elemento significativo en el paisaje.

## B.2.- Caracterización Física y Jurídica de los Terrenos:

Memoria descriptiva de los usos actuales de los terrenos y del entorno próximo.

Todas las parcelas del entorno están catalogadas como de uso rural: tierra arable de secado, según datos Identificativos SIGPAC 2017. Se adjunta tabla con las parcelas objeto del Plan.

| UBICACIÓN | USO CATALOGADO | CULTIVO | USO ACTUAL |
|---|---|---|---|
| Polígono 4 Parcela 110 | Rural: Tierra arable | Secano | Ninguno |
| Polígono 4 Parcela 111 | Rural Tierra arable | Secano | Ninguno |




| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 10/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

Edificaciones que puedan existir en los terrenos.

No existen edificaciones en los terrenos objetos del presente Proyecto de Actuación.

**B.3.- Características Socioeconómicas de la Actividad:**

Memoria descriptiva de la actividad propuesta señalando los siguientes aspectos: uso principal, descripción de la actividad y los procesos complementarios.

B.3.1.- Descripción de la actividad.

La actividad principal de la industria será el almacenamiento de legumbres, cereales y piensos.

B.3.2.- Ingenieria del Proceso.

- Recepción de las materias primas.
- Limpieza, selección y clasificación de los productos.
- Distribución.

B.3.3. Proceso comercial

El proceso comercial consistirá básicamente en la venta de las legumbres y cereales ya seleccionadas y clasificadas y su distribución y venta tanto a granel como envasadas.

El análisis de la comercialización de los productos y el acopio de materia prima de la industria quedan bajo la tutela de los promotores bajo su responsabilidad, con un profundo conocimiento del sector, y con un amplio número de clientes y proveedores consolidados a lo largo de su dilatada experiencia profesional.

**B.4.- Características de las edificaciones, construcciones, obras e instalaciones que integre, con inclusión de las exteriores necesarias para la adecuada funcionalidad de la actividad y de las construcciones, infraestructuras y servicios públicos existentes en su ámbito territorial de incidencia:**

Las construcciones son:

**Naves de Limpieza, Selección y Almacenamiento**

Para la albergar la nave de almacenamiento, clasificado y producto terminado, se realizarán tres naves adosadas de medida entre ejes de pilares 30,00 m, con una profundidad total de 52,00 m. De las cuales dos de ellas están completamente cubiertas y una tercera, cubierta parcialmente puesto que su parte trasera alberga un patio de silos de almacenamiento y que estará completamente descubierto.

En total tendrán una superficie ocupada de 4.722,69 m² (52,30 x 90,30 m). Siendo su superficie cubierta: 3.786,23 $m^2$, ocupando el patio de silos: 940,68 $m^2$




| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 11/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

**Patio Cubierto.**

Se realizará un patio cubierto exterior a un agua, que ocupará el lateral derecho de la última de las naves, justamente la que tiene en su interior el patio de silos.

El patio cubierto estará totalmente hormigonado y será cubierto con chapa de acero de 0,6 mm de espesor, con una superficie de 845,25 $m^2$ (16,10 x 52,50 m).

| ZONIFICACIÓN | SUPERFICIE TOTAL OCUPADA ($m^2$) |
|---|---|
| Nave de Recepción y Preclasificado | 30,15 x 52,30 = 1.576,85 |
| Nave de Clasificado | 30,15 x 52,30 = 1.576,85 |
| Nave de Producto Terminado | 30,15 x 52,30 = 1.576,85 |
| Patio Exterior Cubierto | 16,10 x 52,50 = 845,25 |
| **SUPERFICIE A CONSTRUIR PREVISTA** | **5.575,80 $m^2$** |

| ZONIFICACIÓN | SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA ($m^2$) |
|---|---|
| Nave de Recepción y Preclasificado | 30,15 x 21,10 = 636,17 |
| Nave de Clasificado | 30,15 x 52,30 = 1.576,85 |
| Nave de Producto Terminado | 30,15 x 52,30 = 1.576,85 |
| Patio Exterior Cubierto | 16,10 x 52,50 = 845,25 |
| **SUPERFICIE ÚTIL TOTAL** | **4.635,12 $m^2$** |

| ZONIFICACIÓN | SUPERFICIE TOTAL COMPUTABLE ($m^2$) |
|---|---|
| Nave de Recepción y Preclasificado | 30,15 x 21,10 = 636,17 |
| Nave de Clasificado | 30,15 x 52,30 = 1.576,85 |
| Nave de Producto Terminado | 30,15 x 52,30 = 1.576,85 |
| Entreplanta de Servicios | 10,25 x 15,20 = 155,80 |
| Patio Exterior Cubierto | 16,10 x 52,50 x 0,5 = 422,66 |
| **SUPERFICIE ÚTIL TOTAL** | **4.368,33 $m^2$** |





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 12/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

El porcentaje de superficie construida sobre el total de la finca de **27.415,00 m²**, es el siguiente.

| ZONIFICACIÓN | (m²) | Edificabilidad |
|---|---|---|
| Superficie Ocupada | 5.575,80 | 20,34 % |
| Superficie Computable | 4.368,33 | **15,93 %** |

Descripción de Obra Civil:

La industria se encontrará completamente vallada, tendrá un carril de acceso para vehículos pesados y se prevé la construcción de jardines y zonas verdes para una mejor integración del conjunto en el paisaje circundante.

Las características generales de este proyecto son:

- Movimiento de tierras.
- Excavaciones.
- Cimentación mediante zapatas arriostradas.
- Zunchos de hormigón armado de apoyo.
- Muros de hormigón armado de 30 cm de espesor.
- Estructura de hormigón.
- Forjados de placas alveolares.
- Cerramientos de placas de hormigón prefabricado para la nave principal.
- Cerramientos y tabiquerías de termoarcilla y ladrillo.
- Revestimientos en general.
- Revestimientos de perlita.
- Soleras de hormigón armado.
- Revestimientos y pinturas de resina epoxi.
- Soldado en zonas nobles de gres porcelánico, granito y ferrogres.
- Alicatados de comedores, laboratorio, aseos y vestuarios
- Cubiertas de nave principal en panel sándwich.
- Cubierta plana en el edificio de oficinas.
- Cubiertas para los patios de recepción de chapa prelacada de 0,6 mm de espesor.
- Construcción de arquetas.
- Instalación de red de saneamiento general
- Instalación de red de electricidad
- Instalaciones contra incendios.
- Terminación superficial de soleras.
- Carpintería metálica de puertas y ventanas en aluminio lacado, y en chapa de acero.
- Carpintería de madera de puertas interiores.
- Pinturas.




| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 13/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

Asimismo, se realizarán todas aquellas pequeñas obras de albañilería y carpintería que se crean necesarias para el correcto funcionamiento de las instalaciones. Al objeto de conocer las características del terreno se acude a los resultados del estudio geotécnico realizado por la empresa “TECNISONDEOS S.C.A.”, realizado en la propia parcela en las zonas donde se realizará la nueva edificación.

Para realizar el diseño de la estructura, se ha realizado un cálculo por ordenador de los estados de carga, tridimensionalmente. En el cálculo de las acciones se ha seguido el Código Técnico de la Edificación y las normas EHE-08, teniendo en cuenta las especiales características que concurren en la elección del tipo de acción. Dentro del anexo de cálculo se definen las acciones a considerar de acuerdo a la Norma CTE y la norma Sismorresistente NCSE-02.

A continuación, se describen detalladamente los aspectos referentes a obra civil, que son modificados, destacando:

**1) Nivelación del terreno.**

En el terreno natural del suelo de la nave, se procederá a hacer una nivelación del terreno, procurando que en su conjunto quede homogéneo. La explanación se realizará mediante acopio de 70 cm de zahorra artificial de buena calidad mediante mezcla, extendido, riego a humedad óptima y compactación de tongadas no mayores 15 cm de espesor de tierras, con rulo compactador vibrador, hasta llegar a una densidad del 100% del Proctor modificado.

**2) Movimiento de tierras.**

El movimiento de tierras consistirá en la excavación en caja hasta una profundidad máxima de 0,40 metros.

**3) Nave para almacén.**

Para la albergar la nave de almacenamiento, clasificado y producto terminado, se realizarán tres naves adosadas de medida entre ejes de pilares 30,00 m, con una profundidad total de 52,00 m. Dichas naves serán realizadas con pórticos a dos aguas, del 4 % de pendiente, separados 10 m, con pilares de hormigón prefabricado y altura libre de pilares de 12,70 m. La altura máxima en las tres cumbreras será de 14,15 metros. La tercera nave cuya parte trasera albergará un patio descubierto, llevará los mismos elementos que sus predecesoras a excepción de la cubierta en el patio.

- **Cimentaciones**

  La cimentación de los pilares constará, previsiblemente y a la espera de la realización del estudio geológico definitivo, con zapatas de dimensiones de 3 x 3 m, con canto de 1,20 cm y hormigón HA-25, y hormigón de limpieza HM-20 el resto hasta encontrar la base portante, y armadura de barras corrugadas B-500S de diámetros 12 mm a 16 mm, unidas con vigas de atado hasta de 0,40 x 0,40 m, para asegurar la estabilidad estructural y la adecuación a la norma Sismorresistente, según armadura y dimensiones indicadas en el plano de cimentación y estructuras.




| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 14/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

- **Pórtico**
  Los pórticos serán de inercia constante, estando formados por pilares y dinteles de estructura de hormigón prefabricado.

- **Entreplanta**
  La nave situada a la izquierda del conjunto contará con una entreplanta de 10,25 x 15,20 metros, esto es, 155,68 $m^2$, para albergar los usos administrativos y de servicios de la instalación. Estará construida con un forjado de placa alveolar de 25 cm + 10 de solera de hormigón. Los cerramientos serán fabricados con fábrica de ladrillo y los revestimientos serán los tipos del uso de oficina: enfoscado y enlucido con yeso para las oficinas y alicatado de azulejos para los aseos, comedores y vestuarios

- **Correas de cubierta**
  El perfil elegido es un perfil tubular de hormigón de 25 cm de canto, suficiente para soportar la tensión ponderada máxima y la flecha máxima.

- **Cubierta**
  La cubierta se realizará con panel sándwich de 40 mm de espesor compuesto por un núcleo aislante que permita una resistencia al fuego mínima Bs2d0, y recubrimiento en ambas caras de plancha de acero lacado de 0,6 mm.

- **Cerramientos de edificación**
  El cerramiento de la nave se realizará con panel sándwich de hormigón prefabricado con un espesor de 200 mm, compuesto por un núcleo de espuma rígida de poliestireno, de 30 mm de espesor.

- **Carpintería.**
  Puertas metálicas.
  Se proyectan una serie de puertas correderas para acceso desde el exterior de dimensiones según planos. Las hojas serán de chapa de acero de panel sándwich, construida según norma NTE/FCA.

- **Pintura.**
  A los paramentos horizontales se les aplicará un tratamiento de cuarzo mientras que los paramentos verticales interiores se pintarán con pintura con colores a definir por la propiedad. Es posible que algunas de las áreas lleven un revestimiento de epoxi, para incrementar la durabilidad y la seguridad alimentaria, ya que este tipo de revestimiento facilita la limpieza de los paramentos.

- **Cerrajería.**
  La carpintería metálica y la cerrajería (todo lo que no sea aleación de aluminio), se pintarán con pintura al esmalte sintético, formada por rascado y limpieza de óxido, imprimación anticorrosiva, y dos manos de color, según norma NTE/RPP.





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 15/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

**4) Patio Cubierto**

A la derecha de las naves y justamente ocupando todo el lateral, se construirá un patio cubierto de medida entre ejes de pilares 16,00 m, con una profundidad total de 52,00 m. La cubierta se sustentará con pórticos a un agua, del 7,5 % de pendiente, separados 10 m, con pilares de hormigón prefabricado y altura libre de pilares de 13,00 m. en la pared de la fachada de la nave y 11,80 metros y su parte más baja.

- **Cimentaciones**

  La cimentación de los pilares constará, previsiblemente y a la espera de la realización del estudio geológico definitivo, con zapatas de dimensiones de 2,50 x 2,5 m, con canto de 1,20 cm y hormigón HA-25, y hormigón de limpieza HM-20 el resto hasta encontrar la base portante, y armadura de barras corrugadas B-500S de diámetros 12 mm a 16 mm, unidas con vigas de atado hasta de 0,40 x 0,40 m, para asegurar la estabilidad estructural y la adecuación a la norma Sismorresistente, según armadura y dimensiones indicadas en el plano de cimentación y estructuras.

- **Pórtico**

  Los pórticos serán de inercia constante, estando formados por pilares y dinteles de estructura de hormigón prefabricado.

- **Correas de cubierta**
- El perfil elegido es un perfil tubular de hormigón de 25 cm de canto, suficiente para soportar la tensión ponderada máxima y la flecha máxima.

- **Cubierta**

  La cubierta se realizará de plancha de acero lacado de 0,6 mm. Se tiene prevista la colocación de bajantes y canalones para dirigir el agua recibido y evitar que se formen charcos en los patios.

**5) Canalizaciones y Saneamiento.**

Se proyectan la ejecución de una serie de canalizaciones: en la nave para la conducción del agua y las conducciones eléctricas que irán aéreas. En el patio se realizarán una serie de canalizaciones para la evacuación de las aguas pluviales, mediante la instalación de sumideros y arquetas.

El saneamiento estará compuesto por una serie de sumideros, interconectados entre sí mediante una conducción de PVC de 200 mm a 250 mm de diámetro, que evacuarán el agua de aseos y vestuarios hasta la depuradora, y, por otra parte, con conducciones de PVC de 200 y 400 mm que evacuarán el agua de lluvia hasta un depósito de almacenamiento que será posteriormente utilizado como riego para los jardines de la propia finca.





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 16/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

**6) Urbanización Exterior.**

La urbanización exterior sobre la que se actúa tiene una superficie de 4.985 $m^2$. La parte continua a la plataforma hormigonada existente continuará formada por una solera de hormigón, y la parte lateral y trasera se ejecutará mediante asfaltado.

- **Movimiento de tierras.**
  Se realizará una excavación a cielo abierto con una profundidad media de unos 30 cm, sobre toda la superficie de actuación.

- **Subbase.**
  Se realizará una Subbase de zahorra natural extendida a proctor normal en tongadas de 15 cm, con un espesor medio de unos 70 cm.

- **Hormigonado.**
  La zona hormigonada descrita anteriormente tendrá una superficie de 516 $m^2$ y será ejecutada mediante hormigón en masa HA-25, armado con un mallazo simple de 150 x 150 x 6 mm. La solera tendrá un espesor de 20 cm.

- **Asfaltado.**
  La zona asfaltada descrita anteriormente tendrá una superficie de 4.469 $m^2$ y será ejecutada mediante: riego de imprimación de 1 Kg/m2, una capa de 6 cm de mezcla bituminosa en caliente tipo G-20, riego de adherencia y una segunda capa de 6 cm de mezcla bituminosa en caliente tipo S-12; construido según instrucciones del MOPU. Medida la superficie ejecutada.

**7) Zonas Ajardinadas.**

En la zona exterior del jardín se realizará plantación de arbolado de porte medio. Igualmente existirán zonas de plantación de césped y setos de pequeños arbustos. Llevarán sistema de riego por aspersión en zona de césped, por goteo en zona de setos, y se iluminarán convenientemente las distintas zonas.

Los viarios y accesos, señalando si son existentes o nuevos:

El viario principal es un camino agrícola que comienza a unos 150 metros del cruce en dirección al núcleo de población por la carretera A-376-A,

Este camino rural, trascurre por la parte trasera del cruce y posteriormente paralelo a la A-375, pasando justamente por la fachada de las parcelas.

Se encuentra en perfectas condiciones y por tanto no es necesario modificación del mismo. Tampoco es necesario la creación de nuevos viarios.

La topografía existente y tras la actuación.

Se trata de una topografía prácticamente plana con una ligera pendiente del 2%, por lo que básicamente se va a realizar un pequeño desmonte y terraplenado de los terrenos para su regularización.





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 17/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

El emplazamiento de las edificaciones propuestas dentro de la parcela, con acotamiento a los linderos de la Propiedad.

**LA NUEVA CONSTRUCCIÓN SE REALIZARÁ A MAS DE 50 METROS DE LA LÍNEA DE LA CARRETERA**

Acometida de las infraestructuras que, en su caso, se propongan en el interior y/o exterior de los terrenos, distinguiendo si son existentes o propuestas.

**Acometida de la Instalación Eléctrica.**

Actualmente no tiene acometida eléctrica, se va a proceder a su contratación una vez sea aprobado el Proyecto de Actuación.

**Suministro de Agua.**

Actualmente no tiene, se va a proceder a su contratación una vez sea aprobado el Proyecto de Actuación.

El proceso industrial no requiere consumo de agua, el único consumo será de los aseos y vestuarios de los empleados.

**Vertidos.**

Las aguas fecales de aseos y vestuarios serán conducidas a una depuradora de aguas que se instalará a tal efecto, puesto que la acometida de aguas residuales del municipio no llega hasta la parcela.

Tratamiento de la vegetación u otros elementos naturales en su caso.

Se trata de una parcela rural. No existiendo ningún tipo de vegetación de interés, ni tampoco otros elementos naturales que pudiesen verse dañados o amenazados.

## B.5.- Plazo de inicio y de terminación de las obras, con determinaciones, en su caso de las fases en que se divida la ejecución.

Se ha realizado un Planning de obras con una duración de 18 meses contados desde la fecha de inicio de las obras, la cual queda subordinada a la aprobación de este Proyecto de Actuación y posteriormente a la concesión de la licencia de obras por parte del Excmo. Ayuntamiento de El Coronil.





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 18/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

## C.- JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

### C.1.- Utilidad Pública o interés social del proyecto.

En abril de 2016 la empresa VALLE GALBARRO S.L. crea una nueva línea de productos: VALLE NATURAL. Dichos productos, consisten en una serie de semillas y cereales especialmente seleccionados que, consumidos de manera regular, aportan beneficios a nuestro organismo. El resultado final de la selección de los diferentes productos son los siguientes: Quinoa, Chía, Sésamo Crudo, Mijo Pelado, Lino Dorado, Lino Marrón, Semillas de Amapola, Semillas de Girasol, Copos de Trigo, Copos de Centeno y Copos de Avena.

Por ello, es necesario construir una nueva nave almacén, ya que las instalaciones actuales son insuficientes para albergar el almacenaje de los nuevos productos tales como la quinoa, chía, sésamo o semillas de amapola, trasladando a la nueva planta el almacenamiento y selección de cereales y legumbres tradicionales como el garbanzo

Indudablemente este proyecto conlleva una serie de Ventajas y Beneficios al municipio de El Coronil, entre los que se destacan los siguientes:

### C.1.1.- Creación y mantenimiento de empleos directos e indirectos.

Creación de empleos directos e indirectos tanto para la gestión de la Industria, como para los trabajos de producción.

| PREVISIÓN CORTO PLAZO (AÑO 3) | | |
|---|---|---|
| CLASIFICACIÓN LABORAL | Nº DE PERSONAS | PERIODO OCUPACIÓN (DÍAS/AÑO) |
| Administrativo | 1 | 365 |
| Operarios | 4 | 365 |
| **TOTAL** | **5** | |

Independientemente de estos puestos directos de la actividad, se requieren otra serie de servicios indirectos (transporte, electricidad, abastecimiento de agua, servicios financieros, servicios de limpieza, servicios de mantenimiento, asesorías jurídicas y/o fiscales, restauración, etc.), que serían prestados en gran medida por empresas y personas vinculadas al municipio de El Coronil, con el consiguiente beneficio económico.

### C.1.2.- Potenciación del sector productivo.

Potenciación de un sector productivo del municipio. Actualmente de los 182 establecimientos del Coronil tan solo 31 tiene actividades de manufactura y servicios profesionales. Dedicándose su inmensa mayoría al Sector comercio minorista (> 50%), hostelería y construcción.





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 19/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

| Actividad (*) | Establecimiento en El Coronil |
|---|---|
| Comercio al por menor | 97 |
| Hostelería | 29 |
| Construcción | 25 |
| Manufactura | **16** |
| Actividades profesionales | 15 |

(*) Datos del Instituto de Estadística de la Junta de Andalucía del año 2.016.

Es fundamental para un crecimiento sostenible de la actividad económica apostar por empresas que produzcan. VALLE GALBARRO distribuye sus propios productos en establecimientos de 123 localidades diferentes. Carrefourt Market, Alcampo, TiendAnimal, son algunos de sus clientes.

**C.1.3.- Mejora del tejido agroindustrial del municipio de El Coronil.**

Mejora del tejido agroindustrial del municipio, tras la implantación de una industria de índole agroalimentario con nulo impacto ambiental, que mejora el tejido productivo de la zona con una actividad compatible con el medio ambiente que genera puestos de trabajo.

La mayor parte de los cereales y legumbres envasas son adquiridos a agricultores de la comarca. Estos silos de almacenamiento son necesarios para la adquisición y almacenamiento de Quinoa, Chía, Sésamo Crudo, Mijo Pelado, Lino Dorado, Lino Marrón, Semillas de Amapola, Semillas de Girasol, Copos de Trigo, Copos de Centeno y Copos de Avena. Esta diversificación conllevará un mayor aprovechamiento de las tierras de la comarca para satisfacer dicha demanda con un más que notable incremento de mano de obra.

Por otra parte, diversificar la producción es imprescindible para una economía sostenible. Actualmente casi el 94 % de la producción agrícola del municipio está dedicada exclusivamente al trigo. Lo que significa que una mala cosecha de este cereal puede acarrear serios problemas a todo el sector agrícola del Coronil. La diversificación asegura un menor riesgo para los agricultores de la comarca.

| Actividad (*) | Hectáreas cultivas El Coronil |
|---|---|
| Regadío Girasol | 103 |
| Secano Trigo | **3.516** |
| Regadío Aceituna de mesa | 32 |
| Secano aceituna de mesa | 94 |




| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 20/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

**C.1.4.- Aumento del nº de visitas al municipio.**

La industria contará con 16 silos de entre 150 y 250 Tm de capacidad unitaria, por lo que se prevé la adquisición de unas 6.000 Tm de producto a agricultores de la comarca. Por lo que estas naves de almacenamiento incrementarán el tránsito de transportistas y comerciales, favoreciendo a los establecimientos de hostelería y restauración de municipio.

**C.1.5.- Creación de riqueza en el municipio.**

Indudablemente toda esta actividad incrementa la riqueza del municipio de El Coronil, tanto indirectamente a través de los servicios que el municipio aporta, como a través de los puestos de trabajo que se genera.

**C.1.6.- Creación de una industria compatible con el medio ambiente.**

El uso adecuado del lugar con la implantación de proyectos empresariales que integran normas de calidad total junto con la protección medioambiental como elementos claves de su proceso productivo, permite la mejora del tejido productivo, el desarrollo sostenible de dicha zona rural aumentando sus posibilidades de uso, al mismo tiempo que se preservan sus características ecológicas intrínsecas.

**C.1.7.- Reducción de contaminación en el casco urbano.**

Por otra parte, su ubicación a unos 800 metros de la entrada del municipio, evita el trasiego de camiones por el interior del casco urbano, algo que si ocurriré en la planta actual, por lo que el traslado de parte de la citada actividad fuera del casco urbano disminuye el número de camiones y por tanto la contaminación de los gases de escape de los mismos.

**C.1.8.- Incremento de Inversión privada en el Municipio.**

El objetivo del proyecto, es la continuación del proceso de mejoras de la Sociedad. El proyecto, lleva aparejada la realización de las siguientes inversiones:

1. Construcción de naves adosadas de almacenamiento, clasificado y producto terminado, se realizarán tres naves adosadas: dos de medida entre ejes de pilares 30,00 m, con una profundidad total de 52,00 m y una con medida entre ejes de pilares 30,00 m, con una profundidad total de 21,00 m. Asimismo se realizará un patio cubierto de 16,10 x 52,50 m ubicado en el lateral derecho del conjunto de naves.

2. Instalaciones de fontanería y saneamiento de las nuevas construcciones.

3. Instalación eléctrica de media tensión.

4. Instalaciones de las redes baja tensión de las instalaciones.

5. Instalaciones contraincendios.





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 21/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

**C.2.- Viabilidad económica y financiera y plazo de duración de la cualificación urbanística de los terrenos, legitimadora de la actividad.**

La Sociedad **"VALLE GALBARRO, S.L.",** dispone de recursos económicos suficientes para afrontar la nueva inversión. Para la financiación de la inversión, se va a contar con dos tipos de fuentes de capital: Fondos Propios y Préstamos Bancarios.

El presupuesto de ejecución material de la Inversión de obra civil e instalaciones sin incluir la maquinaria es de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (1.260.127,15 €)

Para el análisis de la inversión se realiza la Evaluación Económica del proyecto, para determinar de este modo la rentabilidad de la inversión. Los flujos de caja se han hecho en función del balance económico de los costes anuales de implantación y explotación de industria expuestos anteriormente.

Los flujos de caja se han valorado por el método del Valor Añadido Neto (VAN) y por la tasa interna de rendimiento (T.I.R.), que nos da idea de la rentabilidad de la inversión frente a una imposición bancaria similar. Se incluyen también como índices el Período de Recuperación, y el Número de veces que se recupera la Inversión.

En el Anejo nº 6: Estudio Económico: El VAN para el tipo de descuento aplicado es positivo, lo que indica la rentabilidad de la inversión. El período de recuperación de la inversión se obtiene a mediados del 6º año (6,80 años), y la relación beneficio/inversión indica que esta se recupera más de 1,71 veces.

**Por otra parte, y dada la cuantía de la inversión, se pretende un plazo de duración de la cualificación urbanística de los terrenos de al menos 30 años.**

**C.3.- Necesidad de implantación en suelo no urbanizable. Medidas para la corrección de los impactos territoriales o ambientales.**

Se trata de una construcción asociada a la actividad agrícola, puesto que se trata de recepcionar legumbres y cereales, limpiarlas, clasificarlas y almacenarlas para su posterior venta a granel o envasadas.

Por otra parte, dado el importante tráfico de vehículos que podría transitar por sus instalaciones. No sería aconsejable una ubicación dentro del núcleo urbano por el trastorno de tráfico que ocasionaría a los vecinos y resto de industrias del municipio.

Según la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía:





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 22/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

*<< En virtud de los artículos 50 y 52 de la LOUA, en el suelo no urbanizable pueden realizarse actuaciones que no estén expresamente prohibidas por la legislación aplicable por razón de la materia siendo de aplicación además los artículos 42 y 43 de la Ley 7 /2002.>>*

Por otra parte, según las Normas Subsidiarias del municipio: en el Artículo 10.2 de Subclasificación del Suelo No Urbanizable, cita literal:

*<<Dentro del Suelo No Urbanizable se Distinguen tres categorías para el tratamiento Jurídico urbanístico del régimen del suelo: A) Suelo No Urbanizable de carácter general (S.N.U) Está formado por todas las áreas o zonas del término que no han de ser protegidas especialmente, estando reguladas en los Arts. 86 LS, y 24 y 36 RP.>>*

En el plano nº 2 de las Normas Subsidiarias del Municipio del Coronil la zona donde se ubica la industria aparece señalada como Suelo No Urbanizable de carácter general.

Por otra parte, según las Normas Subsidiarias del municipio: en el Artículo 10.12 Régimen Jurídico del Suelo No Urbanizable, cita literal:

*<<1.- Los terrenos clasificados como Suelo No sujetos a las limitaciones que se establezcan de la Ley del Suelo, y a las generales de los este Título. Urbanizable estarán en el artículo 85.1de la Ley del Suelo y las generales de los capítulos 1 y 2 de este título.*

*2.- Expresamente, en esta clase de suelo y según cada zona podrán autorizarse las salvedades previstas a la limitación 2ª del Art. 85.1 LS, o referente a:*

*a) Edificaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social que hayan de emplazarse en el medio rural,*
*b) Edificios aislados destinados a vivienda unifamiliar en lugares en los que no exista posibilidad de formación de un núcleo de población.>>*

Por lo que en virtud al artículo 10.2.1 a) la actuación puede ser autorizada siempre y cuando se señale el carácter de utilidad pública o interés social de la misma.

Teniendo en cuenta:

1º.- Las edificaciones previstas son compatibles según el artículo 10.2.1 a) de las Normas Subsidiarias del municipio.

2º.- Las actividades no están expresamente prohibidas por la legislación aplicable, Artículos: 50 y 52 L.O.U.A

3º.- El carácter de utilidad pública o interés social del Proyecto

Consideramos que, por las razones esgrimidas anteriormente, la solución más adecuada es la autorización de las edificaciones previstas.





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 23/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

Medidas para la corrección de los impactos territoriales y ambientales:

La Normativa en vigor es El DECRETO 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada y establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental.

Se cumplirán cuantas correcciones para impactos territoriales y ambientales dictaminen legalmente los organismos competentes.

## C4.- Compatibilidad con el régimen urbanístico de la categoría de suelo no urbanizable, correspondiente a su situación y emplazamiento

Las Normas Subsidiarias del municipio: en el Artículo 10.12 Régimen Jurídico del Suelo No Urbanizable, cita literal:

*2.- Expresamente, en esta clase de suelo y según cada zona podrán autorizarse las salvedades previstas a la limitación 2ª del Art. 85.1 LS, o referente a:*

*c) Edificaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social que hayan de emplazarse en el medio rural.*

Por lo que de ser considerada de utilidad pública o interés social podrá emplazarse en suelo no urbanizable.

## C.5.- No inducción de la formación de nuevos asentamientos.

Las parcelas que rodean a la industria son todas cultivos a excepción de la carretera, en la tabla siguiente se señalan su ubicación respecto a la industria, posición referenciada a Catastro, superficie y Uso:

| Ubicación | Posición | Superficie | Uso |
|---|---|---|---|
| Vecino Norte | Polígono 4 Parcela 9007 | 6.816 $m^2$ | Camino Servidumbre |
| Vecino Norte-Este | Polígono 4 Parcela 203 | 3.332 $m^2$ | Agrario |
| Vecino Norte -Este | Polígono 4 Parcela 115 | 5.030 $m^2$ | Agrario |
| Vecino Este | Polígono 4 Parcela 132 | 14.768 $m^2$ | Agrario |
| Vecino Oeste | Polígono 4 Parcela 87 | 59.931 $m^2$ | Agrario |
| Vecino Sur | Polígono 4 Parcela 9001 | 30.809 $m^2$ | Vía de comunicación |




| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 24/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

| Ubicación | Posición | Referencia Catastral del Inmueble |
|---|---|---|
| Vecino Norte | Polígono 4 Parcela 9007 | 41036A0040900700001U |
| Vecino Norte-Este | Polígono 4 Parcela 203 | 41036A0040020300001E |
| Vecino Norte-Este | Polígono 4 Parcela 115 | 41036A0040011500001A |
| Vecino Este | Polígono 4 Parcela 132 | 41036A0040013200001OL |
| Vecino Oeste | Polígono 4 Parcela 87 | 41036A0040008700001Y |
| Vecino Sur | Polígono 4 Parcela 9001 | 41036A0040900100001X |

## D.- OBLIGACIONES:

### D.1.- Obligaciones asumidas por el Promotor de la Actividad: correspondientes a los deberes legales derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

Estos deberes se establecen en el artículo 51.1. A de la Ley L.O.U.A. En resumen, son: el cumplimiento de la ordenación urbanística, destinar el suelo al uso previsto, conservar y mantener el suelo, masa vegetal y elementos con valores de acuerdo con el plan y las distintas normativas de aplicación.

En este caso el suelo carece de masa vegetal y elementos de valor puesto que se trata de un terreno baldío y en barbecho.

### D.2.- Pago de las prestaciones compensatorias en suelo no urbanizable y constitución de la garantía.

El artículo 52.4 dice que *cuando la ordenación urbanística otorgue la posibilidad de llevar a cabo en el suelo clasificado como no urbanizables actos de edificación, construcción, obras o instalaciones no vinculados a la explotación agrícola, pecuaria, forestal o análoga, el propietario podrá materializar éstos en las condiciones determinadas por dicha ordenación y por la aprobación del pertinente Plan Especial o Proyecto de Actuación y, en su caso, licencia.* Estos actos tendrán una duración limitada, aunque renovable, no inferior en ningún caso al tiempo que sea indispensable para la amortización de la inversión que requiera su materialización. El propietario deberá asegurar la prestación de garantía por cuantía mínima del diez por ciento de dicho importe para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos.

En el momento de la solicitud de la autorización debe aportarse el compromiso de pago por la prestación o la constitución de la garantía. El abono de la prestación o la constitución de la garantía se producirán tras la concesión de la licencia municipal de obra.





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 25/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

En cuanto a la cuantía de la prestación compensatoria es de hasta un diez por ciento del importe total de la inversión a realizar para su implantación efectiva, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos, gestionándose por el municipio. La Ley prevé la posibilidad de que éstos, mediante ordenanzas, puedan establecer cuantías inferiores según tipo de actividad y condiciones de implantación de la actividad. En caso de que no se haya aprobado ordenanza municipal que regule dicho asunto deberá tener la tramitación prevista en la legislación local, lo que conlleva información pública.

Así mismo, la regulación estará justificada y atenderá, al menos, a los tipos de actividad y a las condiciones de implantación de esta. El destino de la prestación será el Patrimonio Municipal del Suelo. Los actos que realicen las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias y no en otras actividades, están exentas de este abono.

El propietario, en este caso, VALLE GALBARRO S.L. deberá, asimismo, asegurar la prestación de la garantía de la inversión que requiera la materialización de la actuación, para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultados, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos.

## D.3.- Solicitud de licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

Dada la premura por parte del Promotor por la ejecución de las obras. VALLE GALBARRO S.L., solicitará ante el Excmo. Ayuntamiento de El Coronil la preceptiva Licencia de Obras en cuanto se produzca la aprobación de este Proyecto de Actuación.





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 26/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

## E) CUALESQUIERA OTRAS DETERMINACIONES.

A modo de resumen este proyecto conlleva una serie de ventajas y beneficios para el municipio de El Coronil, entre los que se destacan los siguientes:

- Creación y mantenimiento de empleos directos e indirectos.
- Potenciación del sector productivo del municipio
- Mejora del tejido agroindustrial de El Coronil.
- Aumento del nº de visitas al municipio.
- Creación de riqueza en el municipio.
- Creación de una industria compatible con el medio ambiente.
- Continuación del Proceso de Mejoras y Perfeccionamiento de la Empresa.

**POR TODO LO ANTERIORMENTE DESCRITO SE SOLICITA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL: LA APROBACIÓN Y DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA O INTERÉS SOCIAL EN LOS TERRENOS ANTES RESEÑADOS PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE VALLE GALBARRO S.L.**

En El Coronil a 11 de diciembre de 2.017

**VALLE GALBARRO, S.L.**
El promotor

28447446B ANTONIO VALLE (R: B41658154)
Firmado digitalmente por 28447446B ANTONIO VALLE (R: B41658154)
Fecha: 2017.12.12 09:27:13 +01'00'

Fdo.: Don Antonio Valle Galbarro

**INGERHIDRO, S.L.**
El Ingeniero Agrónomo

SANCHEZ PEREZ JUAN DE DIOS - 34012717H
Firmado digitalmente por SANCHEZ PEREZ JUAN DE DIOS - 34012717H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-34012717H, givenName=JUAN DE DIOS, sn=SANCHEZ PEREZ, cn=SANCHEZ PEREZ JUAN DE DIOS - 34012717H
Fecha: 2017.12.12 09:31:56 +01'00'

Fdo.: Don Juan de Dios Sánchez Pérez




| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 27/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

# ANEJO Nº 1
# ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**1. LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DE LA INDUSTRIA ACTUAL SEGÚN ACUERDO COMISIÓN DE GOBIERNO DE 20 DE ENERO DE 2.004. EXPTE. 10/2003.**


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 28/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

EXCMO **Ayuntamiento de** EL CORONIL

# LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

*Don* JOSE ANTONIO NUÑEZ MONTEGORDO

*Alcalde-Presidente del* EXCMO. GOBIERNO *Ayuntamiento de* EL CORONIL

*por Decreto de fecha* 20 *de* ENERO *de* 2004 *, ha concedido la correspondiente*

# LICENCIA

*a* VALLE GIBIRRO,S.L. *para que proceda a la*

*apertura del establecimiento de* PLANTA MANIPULACION LEGUMBRES

*sito en* CTRA. UTRERA S/N

*por quedar acreditado, en el expediente de su razón, haberse cumplido los preceptos reglamentarios y satisfecho los derechos que señalan las vigentes Ordenanzas Municipales.*

EL CORONIL *a* 2 *de* FEBRERO *de* 2004

*EL ALCALDE,* *EL SECRETARIO-INTERVENTOR,*

**NOTA. Póngase en sitio visible.**

san fernando PAPELERA ☎ 95 427 59 82 - SEVILLA


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== |
|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== |
| Estado | Firmado |
| Fecha y hora | 02/06/2020 09:45:56 |
| Página | 29/151 |

# ANEJO Nº 2
# IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 30/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

## IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR.

Se adjunta la siguiente documentación:

I. ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

II. MODIFICACIÓN DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

III. CIF DE LA SOCIEDAD VALLE GALBARRO, S.L.

IV. DNI DEL REPRESENTANTE: Don Antonio Valle Galbarro, con DNI: 28.447.446-B





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 31/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

0D2462795

CLASE 8ª

---------- NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO==========

En Utrera, mi residencia, a veintiocho de ---
marzo de mil novecientos noventa y cuatro.============

Ante mí, CELSO MENDEZ UREÑA, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla,----------

---------- C O M P A R E C E N ----------

DON ANTONIO VALLE GALBARRO, nacido el 30 de octubre de 1.957, agricultor, y su esposa DOÑA ANA SASCON PEREZ, nacida el 25 de agosto de 1.957, sus labores, vecinos de El Coronil (Sevilla), Calle Primero de Mayo, 45-D, y D.N.I. 28.447.446-B y 75.398.623-T.----------

Ambos son mayores de edad y de nacionalidad española de origen.----------

Intervienen en su propio nombre y derecho.-

Tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y----------

---------- E X P O N E N : ----------

I.- Que es voluntad de los señores comparecientes, constituir una sociedad de la

| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 32/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

naturaleza y forma expresada, que se regirá por las reglas estatutarias que se contienen en el presente instrumento público.----------

II.- Y que, conforme a lo expuesto, los señores comparecientes otorgan la presente escritura con arreglo a las siguientes----------

---------- E S T I P U L A C I O N E S:----------

PRIMERA: Los señores comparecientes fundan y constituyen entre si una Compañia Mercantil de Responsabilidad limitada bajo la denominación, objeto, duración, domicilio, capital y demás pactos que constan en la estipulación cuarta de esta escritura y en lo no dispuesto en ella, por la legislación aplicable en la materia.----------

SEGUNDO: El capital de la sociecad es de UN MILLON DE PESETAS, y está representaco por cien participaciones sociales de valor nominal de diez mil pesetas cada una de ellas, y van numeradas correlativamente del uno al cien ambas inclusives; estando el capital totalmente suscrito y desembolsado por los socios fundadores en la


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 33/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

TIMBRE DEL ESTADO

0D2462796

CLASE 8ª

siguiente porporción:----------

Don Antonio Valle Galbarro suscribe cincuenta participaciones sociales, numeradas correlativamente del uno al cincuenta, ambas inclusives, por su valor nominal de quinientas mil pesetas.----------

Doña Ana Bascón Pérez suscribe cincuenta participaciones sociales, numeradas correlativamente del cincuenta y uno al cien, ambas inclusives, por su valor nominal de quinientas mil pesetas.------

Los socios comparecientes, manifiestan haber ingresado el importe de las participaciones suscritas, antes de este acto, en la caja social, en dinero de curso legal, con lo que el capital social queda enteramente suscrito y desembolsado.------

TERCERA: Los otorgantes, dando a este acto constitutivo el carácter de Junta General, cuya celebración aceptan por unanimidad, acuerdan también unánimemente, nombrar administrador de la sociedad a Don Antonio Valle Galbarro, con todas las más amplias facultades de gestión, administración y disposición, comprendidas en el giro o tráfico de la empresa, y en consecuencia, dicho señor obtendrá las


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 34/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

facultades de gestión y representación de esta sociedad, pudiendo actuar en representación de la misma y en uso de la firma social por sí solo.----

El designado, acepta su cargo, promete desempeñarlo bien y fielmente y hacen constar que no esta incurso en ninguna incompabilidad, especialmente de las señaladas en la Ley de 26 de diciembre de 1.983 y disposiciones concordantes, siendo su domicilio el indicado en la comparecencia y solicitando su inscripción en el Registro Mercantil.----------

Todos quedan enterados de las prohibiciones y limitaciones para aceptar, ocupar y desempeñar cargos incompatibles.----------

CUARTA: Esta sociedad de responsabilidad limitada se regirá por las siguientes --------

---------- REGLAS ESTATUTARIAS ----------

a) La Sociedad se denominará "VALLE GALBARRO, S.L."; que se regirá conforme a lo dispuesto en la presente escritura pública.---

b) El objeto social lo constituirá las explotaciones agrícolas, actividades ganaderas, comercialización de productos agrarios y asistencia técnica.==========


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 35/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

TIMBRE DEL ESTADO

0D2462797

CLASE 8.ª

c) La duración de la sociedad es por tiempo indefinido, y dará comienzo a sus operaciones el dia de hoy.----------

d) La sociedad fija su domicilio en El Coronil (Sevilla), calle primero de mayo 45-C, pudiendo el organo de administración crear, suprimir o trasladar las sucursales que acuerde.----------

e) El capital social se fija en UN MILLON DE PESETAS, y se divide en cien participaciones (iguales, acumulables e indivisibles, que no podrán incorporarse a titulos negociables ni denominarse acciones) de diez mil pesetas cada una de ellas, numeradas correlativamente a efectos internos del uno al cien, ambas inclusives.---

f) Las participaciones sociales son libremente transmisibles inter vivos, en favor de socios o de ascendentes, descendientes o cónyuges de los mismos. Las demás quedarán sometidas a las restricciones que establecen el artículo 20 de la Ley, a cuyo fin las comunicaciones y notificaciones


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 36/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

que en el mismo se contienen deberán realizarse por carta certificada con aviso de recibo.----------

Igual derecho de adquisición preferente se dará en favor de socios y sociedad, en las transmisiones derivadas de procedimientos judiciales o administrativos, a cuyo efecto se aplicarán en las normas antes indicadas, que entrarán en juego a raiz de la solicitud de inscripción en el libro de socios a que se refiere el artículo 22 de la Ley, y que equivaldrá a la comunicación de que habla el inciso inicial del artículo 20 de la misma.----------

g) La sociedad será regida, administrada y representada, en juicio y fuera de él, con las más amplias facultades de gestión, administración y disposición comprendidas en el giro o tráfico de la empresa, y con todas sus prerrogativas, derechos y obligaciones, por un Administrador Unico, de duración de cinco años, que en todo lo no previsto se regirá por su Ley reguladora y supletoriamente y por remisión, en su caso, por las normas de la Ley de Sociedades Anonimas.----------


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 37/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

PTA 20 VEINTE PESETAS

0D2462798

CLASE 8.ª

A modo enunciativo y no limitativo, se enumeran ejemplificativamente las facultades del Administrador:----------

1.- De administración: Administrar bienes muebles e inmuebles: firmar y seguir correspondencia; hacer y retirar giro y envios; constituir, modificar, extinguir y liquidar contratos de arrendamiento, seguro, ejecución de obra y transporte de cualquier clase; concurrir a concursos y subastas de obras, servicios y suministros, de la Administración Civil o Militar, y celebrar los contratos correspondientes; deshauciar inquilinos, arrendatarios, aparceros, colonos, porteros, precaristas y todo genero de ocupantes; celebrar contratos de trabajo colectivos o individuales, acordar despidos con o sin indemnización, y ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones patronales de la Entidad; asistir con voz y voto a Juntas de Propietarios, consocios, condueños y demás cotitulares, de acreedores en procedimientos concursales o de cualquier clase.---

2.- De disposición: comprar, vender,


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 38/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

permutar, disponer, enajenar, gravar, adquirir y contratar, activa o pasivamente, respecto de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales y personales, acciones y obligaciones, cupones, valores y cualesquiera efectos publicos o privados, pudiendo en tal sentido, con las condiciones y por el precio de contado, confesado o aplazado, que estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar, compraventas, aportaciones, permutas, cesiones en pago y para pago, amortizaciones, rescates, subrogaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, declaraciones de obra nueva y de obra derruida, alteraciones de fincas, cartas de pago, fianzas, transacciones, compromisos y arbitrajes; constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar, total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de todas clases, propiedades horizontales, censos, derechos de superficie y, en general, cualesquiera derechos reales y personales.


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 39/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

TIMBRE DEL ESTADO

0D2462799

CLASE 8ª

Aceptar donaciones.----------

3.- Cobros y pagos.- Tomar cuentas a quienes deban rendirlas a la Entidad, y aprobarlas o impugnarlas; reconocer, aceptar, pagar, reclamar y cobrar cualesquiera deudas y créditos por capital, intereses, dividendos y amortizaciones, firmando cartas de pago, recibos, saldos, conformidades o resguardos, y con relación a cualquier persona o entidad publica o privada, incluso Estado, Entidades Autonómicas, Provincia o Municipio, y particularmente, Delegaciones de Hacienda, donde se extenderán estas facultades a realizar cobros, pagos o consignaciones, aceptar liquidaciones, inpugnarlas, cobrar libramientos, desgravaciones fiscales u otros conceptos.----------

Intervenir en suspensiones de pagos, concursos y quiebras, Juntas y reuniones particulares o judiciales, quitas y esperas, nombramiento de sindicos, comisarios, depositarios y administradores, reconocimiento y graduación de créditos.----------

4.- Comercio y Sociedades.- Comerciar,


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 40/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

dirigir y administrar negocios mercantiles o industriales, realizando cualesquiera actos relativos al tráfico mercantil; tomar parte en concurso y subasta, formulando propuestas, reservas y protestas, y aceptando adjudicaciones, constituir, modificar, prorrogar, disolver y liquidar toda clase de sociedades, ejercitar todos los derechos y obligaciones inherentes a la cualidad de socio, y aceptar y desempeñar cargos en aquellas.---------

5.- Titulos valores y practica bancaria: Librar, aceptar, avalar, endosar, cobrar, pagar, intervenir y protestar letras de cambio, talones, cheques y otros efectos; abrir, seguir, cancelar y liquidar libretas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito con garantia personal, de valores o cualquier otra, constituir, transferir, modificar, cancelar, y retirar depositos provisionales o definitivos de metálico, valores u otros bienes; comprar, vender, canjear, pignorar y negociar efectos y valores, moneda extranjera y divisas, y cobrar los intereses, dividendos y amortizaciones,


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 41/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D2462800

PTA 20 VEINTE PESETAS

CLASE 8ª

arrendar cajas de seguridad y, en general, realizar estas operaciones y cuantas permitan la legislación y practica bancaria, con Cajas de Ahorro, Bancos, incluso el de España y otros oficiales, y entidades similares. A estos efectos, firmar los documentos publicos y privados que sean necesarios.----------

6.- Practica Administrativa y procesal: Comparecer en Juzgados, Tribunales, Magistraturas, Fiscalías, Delegaciones, Jurados, Comisiones, Notarias, Registros, y toda clase de Oficinas Publicas y privadas, Autoridades y Organismos del Estado, Entidades Autonómicas, Provincias o Municipios, en asuntos civiles, penales, administrativos, contencioso-administrativos, económicos-administrativos, gubernativos, laborales y fiscales de todos los grados, jurisdicciones e instancias; promover, instar, seguir, contestar y terminar, como actor, solicitante, coadyuvante, requirente, requerido, demandado, cponente, o en cualquier otro concepto, toda clase ce expedientes, actas, juicios, pretensiones, tramitaciones, excepciones, manifestaciones, reclamaciones,


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 42/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

requerimientos, declaraciones, quejas y recursos, incluso de casación, con facultad de formalizar ratificaciones personales, desistimientos y allanamientos, requerimientos, avales de liquidaciones inpugnadas, otorgar poderes en favor de Procuradores de los Tribunales y Letrados con las facultades usuales, incluso el llamado "poder general para pleitos".----------

h) La voluntad de los socios, expresada en Junta General, regirá la vida social.----------

La convocatoria se realizará por el Administrador, mediante carta certificada con aviso de recibo, expedida con veinte días, al menos, de antelación a la fecha de celebración y dirigida al domicilio que cada socio tenga consignado en el libro de socios, sin perjuicio de lo dispuesto en los dos ultimos párrafos del artículo 15 de la Ley; y también de la convocatoria obligada, cuando lo solicite un número de socios que represente al menos la decima parte del capital social. En dicha convocatoria se comprenderá, con la debida claridad,


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 43/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

PTA 20 VEINTE PESETAS

0D2462801

CLASE 8ª

los asuntos sobre los que hayan de deliberar, concretando todo el orden del día.----------

La Junta deliberará bajo la dirección de su Presidente, que será el Administrador único, y a falta del mismo, el socio de mayor ecad, pudiendo librar certificaciones por si solo el Administrador.

Para la válida constitución de las Juntas, será necesaria la concurrencia, personal o por representación de la mayoría de los socios que representen la mayoría del capital social, en primera convocatoria, bastando esta ultima representación, cualquiera que sea la asistencia para las reuniones en segunda convocatoria. No obstante ello, para los asuntos a que se refiere el artículo 17 de la Ley y sus complementarios, será precisa la concurrencia, como mínimo, de las mayorías que en el mismo se contienen.----------

En cualquier caso, y sin perjuicio de los supuestos de los artículos 17 y sus concordantes, en que se aplicarán las mayorías que en aquel se expresan, será necesario que voten a favor un número de socios, cualquiera que este sea, que representen


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 44/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

por lo menos, la mayoría del capital social concurrente.----------

En relación a la forma de deliberar y tomar acuerdos en las Juntas, se observarán las siguientes normas:----------

-Una vez determinada la válida constitución de la misma, el Presidente, que en ausencia del Administrador será el socio de mayor edad; declarará abierta la sesión y procederá a la lectura del orden del día, tratándose por separado cada uno de los puntos comprendidos en el mismo. El Presidente, que podrá consumir cuantos turnos estime necesarios, expondrá lo que considere conveniente acerca del asunto de que se trate, concediendo a continuación tres turnos a favor y tres en contra, como mínimo, consumidos los cuales hará un sumario resumen de todo lo expuesto y lo someterá a votación, cuyo resultado se reflejará en el acta con lo demás procedente.----------

Salvo el caso indicado de intervención notarial, en la celebración de la Junta, el acta de


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 45/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
0D2462802
PTA 20 VEINTE PESETAS
CLASE 8ª

la misma deberá ser aprobada y firmada por el Administrador que haga de Presidente o por este en su caso, y por quien o quienes, en número de dos, uno por la mayoría y otro por la minoría, sean designados para ellos por la propia junta.--------

En todo lo no previsto en estas Reglas Estatutarias o en la Ley, se aplicarán las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas para las Juntas Generales de accionistas, incluidas las relativas a la impugnación de acuerdos.----------

i) Sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada y por estas Reglas estatutarias, en cuanto a las cuentas anuales y distribución de beneficios, se aplicará lo establecido en el capitulo correspondiente a la Ley de Sociedades Anónimas.----------

Durante el plazo que medie entre la convocatoria y la celebración de la Junta, a que se refiere la letra h) anterior, los socios podrán hacer efectivo el derecho de examen que les concede el párrafo 2º del artículo 26 de la Ley.---------

Para la distribución de beneficios, se tendrá



| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 46/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

en cuenta lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley. No obstante ello, se constituirá una reserva destinada a enjugar las eventuales pérdidas de la sociedad, que se cifrará en el diez por ciento de los beneficios liquidos, hasta alcanzar una cifra igual a la mitad del capital social.----------

j) En cuanto a la fusión, escisión y disolución total o parcial, de la Sociedad, y, en su caso, la liquidación de la misma, se estará a lo dispuesto por los articulos 28, 29, 30 y 31 de la Ley.----------

QUINTA: La denominación de esta Entidad Mercantil "VALLE GALBARRO, SOCIEDAD LIMITADA", no es usada por ninguna otra, como me acreditan con la oportuna Certificación del Registro General de Sociedades Mercantiles, expedida con fecha once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, y que dejo unida a esta matriz, para que mediante testimonio por fotocopia se acompañe a las copias que se libren de la presente.----------

SEXTA: Los señores comparecientes, se


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 47/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

ES COPIA LITERAL de su matriz, que con el número que encabeza y con nota de esta data obra en el protocolo general de la Notaría número uno de Utrera. Y a instancia de los otorgantes la libro en Utrera, yo, Pablo Gutiérrez Alviz y conradi, como sustituto de mi compañero de residencia Don Celso Mendez Ureña, por imposibilida accidental del mismo, el cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro, sobre nueve folios de clase octava, serie OD, números 2402795 y los ocho correlativos siguientes, debidamente reintegrados. Doy fé.=

| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 48/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

0D2462803

CLASE 8ª

confieren reciprocamente entre ellos, solidariamente, poder a los solos efectos de rectificar, subsanar, declarar o complementar la presente escritura, conforme a la calificación verbal o escrita del señor Registrador Mercantil, hasta su total inscripción.----------

---------- O T O R G A M I E N T O ----------

Así lo dicen y otorgan los comparecientes, a quienes hago las reservas y advertencias legales, en especial las de índole fiscal y las derivadas del Reglamento del Registro Mercantil.----------

Leo a los otorgantes esta escritura por su elección, la encuentran conforme, aprueban y firman.

----------A U T O R I Z A C I O N :----------

De su conocimiento y de todo cuanto se contiene en el presente instrumento público, extendido sobre nueve folios de clase octava, serie OD, números 2462851 y los ocho correlativos siguientes, debidamente reintegrados, yo, el Notario, doy fé.= Están las firmas con rubrica de los comparecientes.= Signado: Celso Mendez.= Rubricado y sellado.==========

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Código Seguro De Verificación:** | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | **Estado** | **Fecha y hora** |
| **Firmado Por** | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| **Observaciones** | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | **Página** | 49/151 |
| **Url De Verificación** | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

REGISTRO MERCANTIL CENTRAL
SECCION DE DENOMINACIONES

PRÍNCIPE DE VERGARA, 72
TELÉFS. 564 52 53 - 564 51 26
28006 MADRID

CERTIFICACION NO. 94032921

DON Jose Luis Benavides del Rey , Registrador Mercantil Central, en base a lo interesado por:
D/Da. ANTONIO VALLE GALBARRO,
en solicitud formulada con fecha 10/02/1994 y numero de entrada 94032942,

CERTIFICO: Que NO FIGURA registrada la denominacion

### VALLE GALBARRO, S.L. ###

En consecuencia, se ha reservado dicha denominacion a favor del citado interesado, por el plazo de quince meses a contar desde esta fecha, conforme a lo establecido en el articulo 377.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Once de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.

EL REGISTRADOR,

REGISTRO MERCANTIL CENTRAL - JOSE LUIS BENAVIDES DEL REY - MADRID

NOTA.- Esta certificacion tendra una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de DOS MESES contados desde la fecha de su expedicion, de conformidad a lo establecido en el art. 379.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

0706858



| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 50/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

Por declaración [illegible] Transmisiones [illegible] corres-
pon[illegible]

10000

1027

REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA
DE SEVILLA

[illegible] dente [illegible] mento en el
Tom 1967 / [illegible] ción / de
Soc 199 [illegible] SE-18763
in 1º Previa renuncia del presentante a la constancia registral de: "constituir" hasta "aquellas" del apartado 4) de la regla g) estatutaria, de conformidad con el Artículo 434 del RH.
28 ABRIL de 1.994.
[illegible] Registrador,

Hons: [illegible]

SEVILLA

INSCRITA EN EL [illegible] B41658157

BASE: Declarada.
Hons: 7.100 Pts. IVA: 1065 Pts.
TOTAL [illegible]: # 8165 #
N.º [illegible] 1, 5, 13, 21, 23
MINUTA N.º

24.05.94 004517

| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 51/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

YO, PABLO GUTIERREZ ALVIZ Y CONRADI, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE SEVILLA, RESIDENTE EN UTRERA, COMO SUSTITUTO DE MI COMPAÑERO DE RESIDENCIA DON CELSO MENDEZ UREÑA, POR IMPOSIBILIDAD ACCIDENTAL DEL MISMO.

DOY FE: De que lo fotocopiado al dorso del presente documento concuerda bien y fielmente con su original, protocolizado con la matriz número 461 del protocolo de Don Celso mendez Ureña. Y para acompañar a la copia que de dicha matriz libro, expido el presente testimonio en Utrera, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro.=

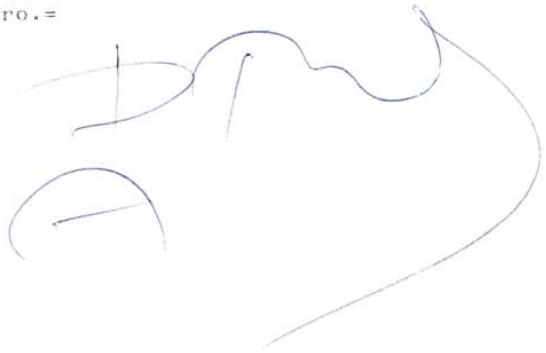

Relacionado con la inscripción 1ª de la Finca SE18763 del 199 Tomo 1967 / / Libro Sevilla 28 ABRIL de 1994

| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 52/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

9D9569959

ALFONSO RUBIO GÓMEZ
*Notario*
C/ Juan de Palma 1
41530 **Morón de la Frontera** (Sevilla)
Tel 955 850 636 Fax 955 852 185

**NÚMERO QUINIENTOS CATORCE** ----------

**ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES.** ------

En Morón de la Frontera, mi residencia, a veintiséis de agosto de dos mil nueve. ----------

Ante mí, **ALFONSO RUBIO GÓMEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía. ----------

----------≈≈≈ **C O M P A R E C E** ≈≈≈----------

**DON ANTONIO VALLE GALBARRO**, mayor de edad, casado, vecino de El Coronil, con domicilio en calle Primero de Mayo, número 45-C; y con D.N.I./N.I.F. número 28.447.446-B. ----------

Constan las circunstancias personales del compareciente de sus manifestaciones. ----------

**INTERVIENE** en nombre y representación, como Administrador Solidario entrante, de la compañía mercantil "**VALLE GALBARRO, SOCIEDAD LIMITADA**", de nacionalidad española y duración indefinida, con domicilio social en El Coronil (Sevilla), calle Primero De Mayo, número 45-C, constituida en virtud de escritura otorgada en Utrera el día veintiocho





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 53/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el que fue su Notario don Celso Méndez Ureña, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 1.967 de la sección General de Sociedades, folio 199, hoja número SE-18.763, inscripción 1ª. -

Tiene C.I.F. número B-41658154. ----------

Fueron adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de sociedades 2/1995, en virtud de escritura otorgada en El Coronil, el día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante el que fue su Notario don Pedro Pablo Robles Gómez, con número 205 de protocolo, causando la inscripción 2ª, al folio 200 del citado Registro. ----------

Está **legitimado** para el presente otorgamiento, por las facultades que al cargo de Administrador asignan la Ley y los propios Estatutos Scciales, por su cargo de **Administrador Solidario**, resultando su reelección y aceptación, por **plazo indefinido**, de los acuerdos que aquí se elevan a público, y especialmente facultado en ejecución de los mismos, tomados por la Junta General Universal y extraordinaria, de fecha **veintiuno de agosto de dos mil nueve**, y especialmente facultado en ejecución de dichos acuerdos, como me acredita mediante




| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 54/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

otorgamiento del presente instrumento público, al principio calificado, y en su virtud, ----------

---------- **EXPONE** ----------

**Primero.-** Que según resulta de certificación, reseñada, extendida en un folio de papel común, expedida por el Administrador, aquí compareciente, don Antonio Valle Galbarro, y que a su instancia he dejado incorporada a esta matriz, la Junta General de la Sociedad en sesión Universal y Extraordinaria de fecha veintiuno de agosto de dos mil nueve, acordó por unanimidad todos y cada uno de los acuerdos que se contienen en la misma certificación protocolizada en la presente, y a la que ahora en todo se remite al objeto de evitar reiteraciones, dándola por reproducida en su integridad en esta escritura. ----------

**Segundo.-** Y, en base a todo lo anterior, el señor compareciente, según interviene, formaliza esta escritura con arreglo a las siguientes, -----

---------- **ESTIPULACIONES** ---------- -

**PRIMERA.-** Don Antonio Valle Galbarro, como Administrador solidario de dicha entidad, eleva a público los acuerdos contenidos en la certificación antes aludida y que se dan aquí por reproducidos




| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 55/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

para evitar reiteraciones innecesarias, de los que, en síntesis consisten en, modificar el **plazo del nombramiento del órgano de administración** de la sociedad por **"plazo indefinido"**, y en consecuencia modificar el **artículo veinticuatro de los Estatutos sociales**, reelegir Administradores solidarios a **don Antonio Valle Galbarro y doña Ana Bascón Pérez**, y facultar al Administrador don Antonio Valle Galbarro, para comparecer ante Notario y elevar a público los acuerdos adoptados. ----------

**SEGUNDA.- Don Antonio Valle Galbarro**, presente en este acto, ratifica la reelección y aceptación de los cargos de Administradores Solidarios. ------

---------- **OTORGAMIENTO** ----------

Así lo otorga a mi presencia dejando formalizado este documento público. ----------

Hago las reservas y advertencias legales, en particular las de carácter fiscal y las relativas a la obligación de inscripción en el Registro Mercantil. ----------





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 56/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

En especial hago las advertencias derivadas de la Legislación vigente sobre incompatibilidades impuestas por las Leyes, estatales y autonómicas, en particular las de la Ley 5/2006, de 10 de abril, y 3/2005, de 8 de abril, respectivamente, asimismo, a la vigente Ley de Arbitraje, 60/2003, de 23 de diciembre. ----------

El interesado expresamente me indican la **no presentación telemática en el Registro Mercantil competente** de las copias autorizadas de la presente escritura. ----------

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Orden del Ministerio de Justicia 484/2003, por la que se crean los ficheros con datos personales de la profesión notarial, quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos personales al fichero de gestión y administración de la Notaría titularidad del Notario autorizante de esta escritura y al fichero de Protocolo y documentación notarial de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Sus datos se conservarán en la notaría de forma confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la




| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 57/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



formalización de la presente escritura, su facturación y el seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de ambos ficheros en la dirección de la Notaría en Morón de la Frontera (Sevilla). ----------

Leo al compareciente esta escritura, advertido previamente de su derecho a hacerlo, y enterado, presta su consentimiento al contenido de la misma, la otorga y firma. ----------

---------- **AUTORIZACIÓN** ----------

Doy fe de haberle identificado en la forma antes indicada, que tiene a mi juicio capacidad y legitimación suficiente, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada del interviniente u otorgante y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 58/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

timbrado de uso exclusivo notarial, serie y números el presente y los anteriores en orden numérico, yo, el Notario, **DOY FE**. --------------------------------

*Está la firma del compareciente. Están el signo, la firma, la rúbrica, y el sello del Notario autorizante.* ------------------------------------

------------------------------------------------

------------------------------------------------

------------------------------------------------

------------------------------------------------

------------------------------------------------

------------------------------------------------

------------------------------------------------

------------------------------------------------

------------------------------------------------

------------------------------------------------

------------------------------------------------

------------------------------------------------

------------------------------------------------

------------------------------------------------

------------------------------------------------

------------------------------------------------

------------------------------------------------

------------ *SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS* -------------




| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 59/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

NOTARIA DE D. ALFONSO RUBIO GOMEZ - MORON DE LA FRONTERA (Sevilla) - NIHIL PRIUS FIDE - 5 MAYO DE 1867

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

0,15 €

9D9569955

12/2009

P
cert.DOC

**DON ANTONIO VALLE GALBARRO**, Administrador Solidario de la Entidad "**VALLE GALBARRO, SOCIEDAD LIMITADA**",

**CERTIFICA**

Que según consta en el Libro de Actas de la Sociedad, estando presentes en el domicilio social el día veintiuno de agosto de dos mil nueve, encontrándose presentes la totalidad del capital social y de los socios de la compañía cuyos nombres, porcentajes y firmas constan en el acta de la reunión, se adoptó por unanimidad la celebración de Junta General Universal y Extraordinaria, nombrándose como Presidente a don Antonio Valle Galbarro y como Secretario a doña Ana Bascón Pérez.

Se aceptan y aprueban por unanimidad, como puntos del **orden del día** los siguientes, que literalmente se transcriben:

"**I.-** Reelegir Administradores solidarios, modificar el **plazo del nombramiento del órgano de administración** de la sociedad por "**plazo indefinido**", y en consecuencia modificar **el artículo veinticuatro de los Estatutos sociales.**

**II.-** Facultar al Administrador solidario don Antonio Valle Galbarro, para comparecer ante Notario y elevar a público los acuerdos adoptados."

Tras un debate y por unanimidad de los socios, se adoptaron, igualmente, los siguientes. **ACUERDOS**, que literalmente se transcriben a continuación:

"**Primero.-** Se reelige **Administradores solidarios** de la sociedad a **don Antonio Valle Galbarro**, mayor de edad, agricultor, casado, vecino de El Coronil, con domicilio en calle Primero de Mayo número 45-C y con D.N.I. número 28.447.446-B, **y a doña Ana Bascón Pérez**, mayor de edad, empresaria, casada, vecina de El Coronil, con domicilio en calle


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 60/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

Primero de Mayo, número 45-C, y con D.N.I número 75.398.623-T, por plazo estatutario, con las mismas facultades legales y estatutarias que le corresponden.

Los nombrados, aquí comparecientes, aceptan su reelección, manifestando no estar incursos en ninguna de las prohibiciones, incapacidades o incompatibilidades previstas por las Leyes estatales o autonómicas que le sean de aplicación.

Modifican el **plazo del nombramiento del órgano de administración** de la sociedad, de manera que a partir de la fecha será por **"plazo indefinido"**, y en consecuencia modifican el **artículo veinticuatro de los Estatutos sociales**, que en lo sucesivo irá redactado de la siguiente forma:

**"Artículo 24. Duración del cargo.**

El cargo de Administrador será nombrado por un **plazo indefinido**, todo ello sin perjuicio de que la Junta de Socios pueda remover a los nombrados en cualquier momento, aun cuando la separación no conste en el orden del día, mediante acuerdo adoptado en forma legal por la mayoría de votos prevista en el párrafo segundo del artículo 12 de los Estatutos Sociales.

El cargo de Administrador será gratuito, no percibiendo ninguna cantidad por el desempeño de las funciones que le competen por su nombramiento."

**Segundo.-** Se faculta al Administrador solidario don Antonio Valle Galbarro, para comparecer ante Notario y elevar a público los acuerdos adoptados.

APROBACION DEL ACTA. Redactada y leída el acta, es aprobada al finalizar la reunión por todos los socios, y firmada por el Secretario de la Junta con el V°B° del Presidente.".

Y para que surta sus efectos expido la presente certificación, en Morón de la Frontera, a veintiuno de agosto de dos mil nueve.

| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 61/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

9D9569954

TIMBRE DEL ESTADO

12/2009

NOTARIA DE D. ALFONSO RUBIO GÓMEZ - MORON DE LA FRONTERA (Sevilla) - NIHIL PRIUS FIDE

**ES COPIA EXACTA** de su matriz, número al principio indicado de mi protocolo general de instrumentos públicos, que expido para LA ENTIDAD OTORGANTE, en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 9D, numerados correlativamente en orden inverso al presente. En MORON DE LA FRONTERA, a veintisiete de agosto de dos mil nueve. **DOY FE.** ----------

DOCUMENTO SIN CUANTIA
Números: 1,4,7,6:
Honorarios: 156,17:

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0114707499

NO -

| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 62/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

## REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

TA'. El REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del precedente documento, de conformidad con el artículo 18.2 del Código de Comercio y artículo 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su **INSCRIPCIÓN**, con esta fecha, al **folio 79, del Tomo 2.867 de Sociedades, Hoja número SE-18.763, inscripción 4ª;** haciéndose constar expresamente la no inclusión en el Registro de Resoluciones Concursales, de las personas nombradas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.-

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su representante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, en cumplimiento de la legislación reguladora de dicha Institución. En cuanto resulte compatible con la legislación específica de esta, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada.-

Sevilla, a 22 de septiembre de 2.009.-

El Registrador.-

| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 63/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

***EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA***

***CERTIFICO:*** *Que la Sociedad denominada* ***"VALLE GALBARRO, S. L."****, domiciliada en El Coronil –Sevilla- y C.I.F. número B-41/658154;* ***REELIGE*** *a los* ***Administradores Solidarios, Don Antonio Valle Galbarro*** *y* ***Doña Ana Bascón Pérez****, por plazo estatutario, -****indefinido****-, quienes* ***ACEPTAN****;* ***CAMBIA LA DURACIÓN DEL CARGO*** *del Órgano de Administración, a* ***plazo indefinido****, y* ***MODIFICA*** *el* ***artículo 24º*** *de los Estatutos Sociales.- Todo ello mediante escritura otorgada en Morón de la Frontera, el día veintiséis de agosto de dos mil nueve, ante su Notario Don Alfonso Rubio Gómez, número 514 de su protocolo, que ha quedado inscrita en este Registro de mi cargo, con fecha de hoy, al folio 79 del Tomo 2.867 General de Sociedades, Hoja número SE-18.763, inscripción 4ª.-*

*Todo lo dicho se halla conforme con el asiento del Registro, al que me remito. Y para que conste, expido la presente, que va extendida en una hoja de papel timbrado de este Registro y numerada al reverso, que firmo en Sevilla, a veintidós de Septiembre de dos mil nueve.-*

REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA
JUAN JOSE PRETEL SERRANO
SEVILLA


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 64/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

**MERCANTIL SEVILLA**

LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

**(Entrada 1/2009/15.811,0)**

FECHA : 22/09/2009HORA : 09:26

---

**VALLE GALBARRO SL - B41658154**

---

**Cambio de duración de cargos**

Artículo de los estatutos: Se modifica el artículo 24º de los Estatutos Sociales.-.

**Reelección Miembro Org. Administración**

Sujeto Nombrado : BASCON PEREZ, ANA
Cargo o Función : Administrador solidario
Fecha de nombramiento: 21/08/2009 - Fecha de terminación (**) : INDEFINIDA
NIF/CIF: 75398623T

Sujeto Nombrado : VALLE GALBARRO, ANTONIO
Cargo o Función : Administrador solidario
Fecha de nombramiento: 21/08/2009 - Fecha de terminación (**) : INDEFINIDA
NIF/CIF: 28447446B

**Datos Registrales:**

Tomo: 2867 , Libro: 0 , Folio: 79 , Sección: 8 , Hoja : SE 18763
Inscripción o anotación : 4 / Fecha: 22/09/2009 Año Pre.: 2009

**Importe de publicación en BORME :** 53,50 8.902P

La presente información se facilita a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.



| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 65/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE D. ALFONSO RUBIO GÓMEZ - MORON DE LA FRONTERA (Sevilla) - NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO 25 MAYO DE 1862

0,15 €

certificación de igual fecha, extendida en un folio de papel común y expedida por el Administrador Solidario, aquí compareciente, don Antonio Valle Galbarro, cuya firma considero legítima por haber sido puesta a mi presencia, y dejo **unida** a esta matriz. ----------

Copia autorizada de la escrituras relacionadas, tengo a la vista y considero suficientes, manifestando que sigue vigente en el día de hoy su cargo, y que las facultades que le fueron conferidas, en virtud del mismo, no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas, **así como que no ha variado el objeto social, domicilio, las circunstancias de identificación, ni la capacidad legal ni jurídica de la Compañía Mercantil que representa.** ----------

--- **CONOCIMIENTO, CAPACIDAD Y CALIFICACIÓN** -----

Le identifico mediante la exhibición de su documento reseñado. En el concepto en que interviene, tiene, a mi juicio, capacidad para el





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 66/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

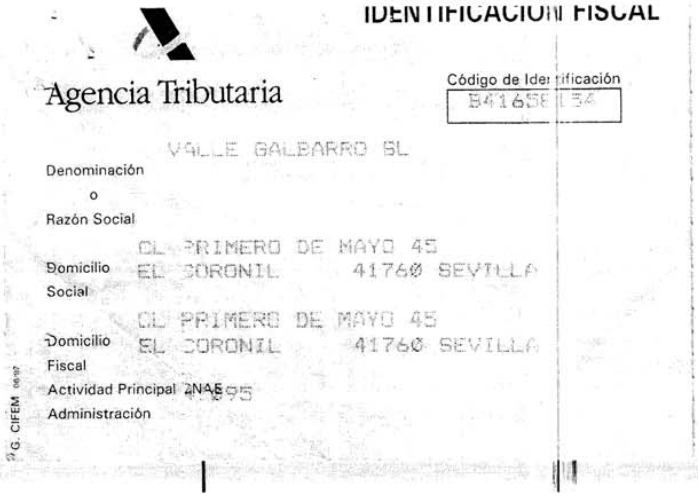

IDENTIFICACIÓN FISCAL

Agencia Tributaria

Código de Identificación
B41658134

VALLE GALBARRO SL

Denominación
o
Razón Social

CL PRIMERO DE MAYO 45
Domicilio EL CORONIL 41760 SEVILLA
Social

CL PRIMERO DE MAYO 45
Domicilio EL CORONIL 41760 SEVILLA
Fiscal

Actividad Principal 2NAE 4695
Administración

G. CIFEM 06/97

| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 67/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 68/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

# ANEJO Nº 3
# FOTOGRAFÍAS AÉREAS Y ENTORNO


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 69/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

## UBICACIÓN DE LA INDUSTRIA CON RESPECTO AL ENTORNO.

## DISTANCIA A PRIMERAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.

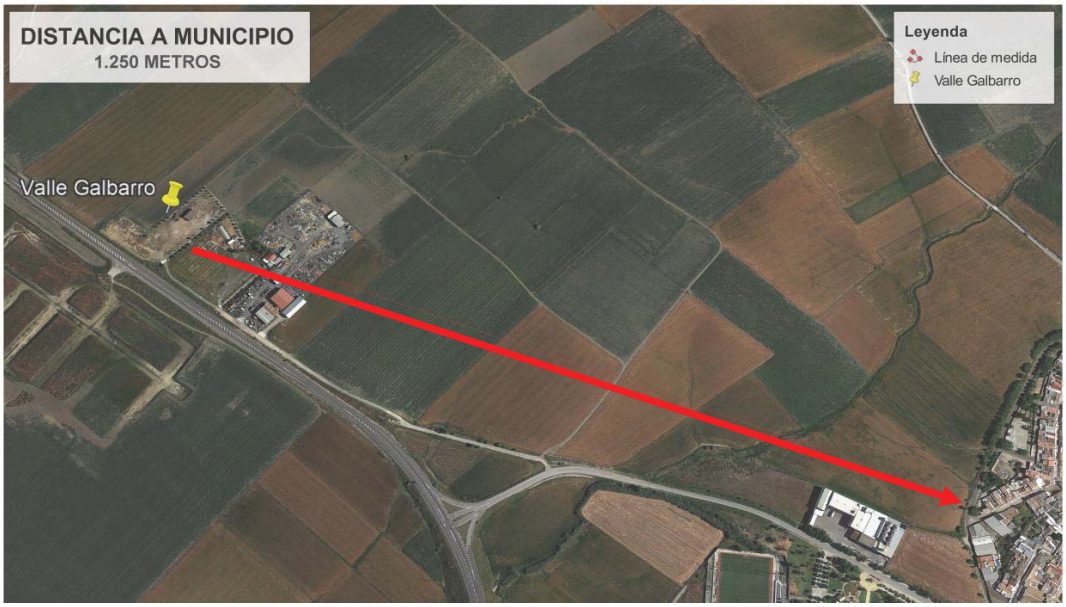






| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 70/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

## DISTANCIA AL CENTRO DEL MUNICIPIO.

## DETALLE DE ACCESO.

| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 71/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

Catastro del Entorno

IngerHidro

| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 72/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Estado | Fecha y hora |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 02/06/2020 09:45:56 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | 73/151 |

Vecino Este

IngerHidro


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

## REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

**41036A004001770000IH**

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

Polígono 4 Parcela 177

BARROS. EL CORONIL [SEVILLA]

| USO PRINCIPAL | AÑO CONSTRUCCIÓN |
|---|---|
| Agrario [Labor o Labradío secano 01] | -- |

| COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN | SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²] |
|---|---|
| 100,000000 | -- |

## PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

Polígono 4 Parcela 177

BARROS. EL CORONIL [SEVILLA]

| SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²] | SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] | TIPO DE FINCA |
|---|---|---|
| -- | 9.696 | -- |

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000

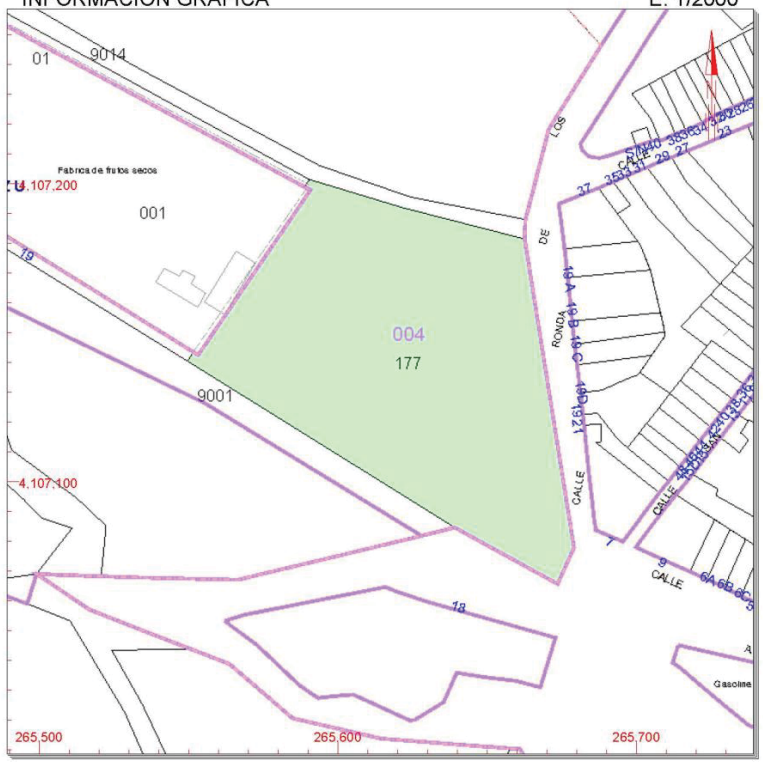


Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Jueves , 3 de Agosto de 2017

265,700 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Código Seguro De Verificación: wLs29YrRN1L08iedNYfSBA==
Firmado Por: Maria Rosario Garcia-vega Alcazar
Observaciones: DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018
Página: Firmado
Estado: 74/151
Fecha y hora: 02/06/2020 09:45:56
Url De Verificación: https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA==

Vecino Oeste
IngerHidro

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

## REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
**41036A004001750000IZ**

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
**Polígono 4 Parcela 175**
**BARROS. EL CORONIL [SEVILLA]**

| USO PRINCIPAL | AÑO CONSTRUCCIÓN |
|---|---|
| Agrario [Labor o Labradío secano 01] | -- |

| COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN | SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²] |
|---|---|
| 100,000000 | -- |

## PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
**Polígono 4 Parcela 175**
**BARROS. EL CORONIL [SEVILLA]**

| SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²] | SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] | TIPO DE FINCA |
|---|---|---|
| -- | 10.846 | -- |

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2500

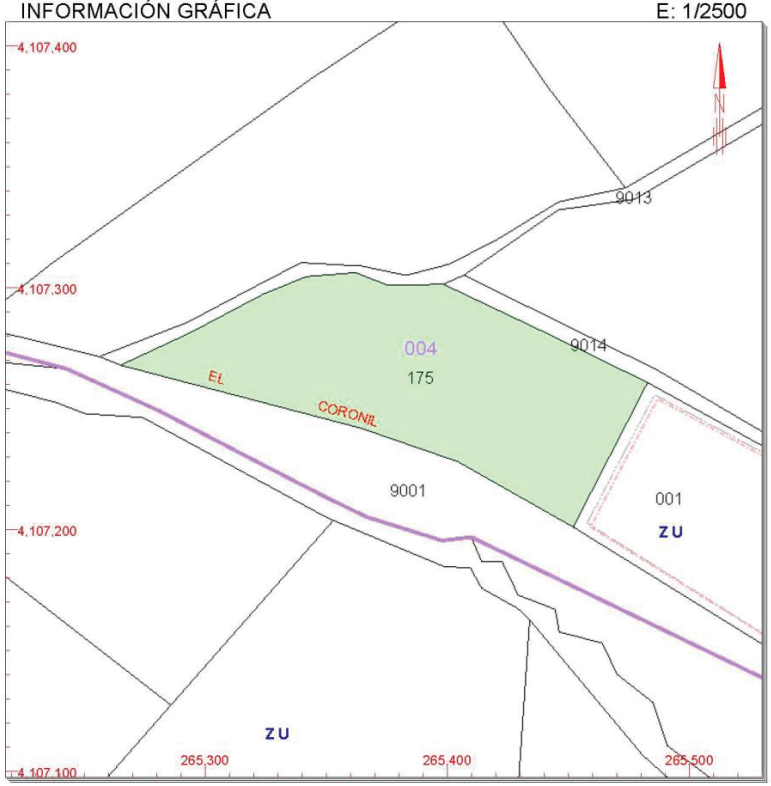


Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Jueves , 3 de Agosto de 2017

265,500 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | | |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | Estado |
| | | 75/151 | Firmado |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | Fecha y hora |
| | | | 02/06/2020 09:45:56 |

Vecino Norte

IngerHidro


GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

## REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

**41036A004001780000IW**

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

Polígono 4 Parcela 178

BARROS. EL CORONIL [SEVILLA]

| USO PRINCIPAL | AÑO CONSTRUCCIÓN |
|---|---|
| Agrario [Labor o Labradío secano 01] | -- |

| COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN | SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²] |
|---|---|
| 100,000000 | -- |

## PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

Polígono 4 Parcela 178

BARROS. EL CORONIL [SEVILLA]

| SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²] | SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] | TIPO DE FINCA |
|---|---|---|
| -- | 26.253 | -- |

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/3000

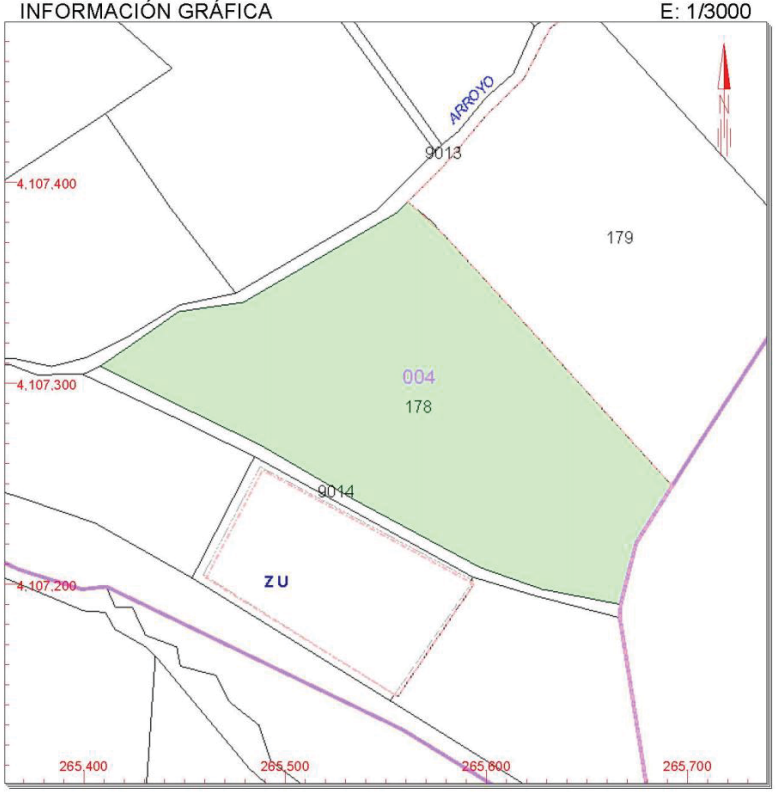


Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Jueves , 3 de Agosto de 2017

265,700 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

## REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
**41036A004090010000IX**

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
Polígono 4 Parcela 9001
CARRETERA DE UTRERA AL CORONIL. EL CORONIL [SEVILLA]

| USO PRINCIPAL | AÑO CONSTRUCCIÓN |
|---|---|
| Agrario [Vía de comunicación de dominio público 00] | -- |

| COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN | SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²] |
|---|---|
| 100,000000 | -- |

## PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
Polígono 4 Parcela 9001
CARRETERA DE UTRERA AL CORONIL. EL CORONIL [SEVILLA]

| SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²] | SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] | TIPO DE FINCA |
|---|---|---|
| -- | 30.809 | -- |

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/30000

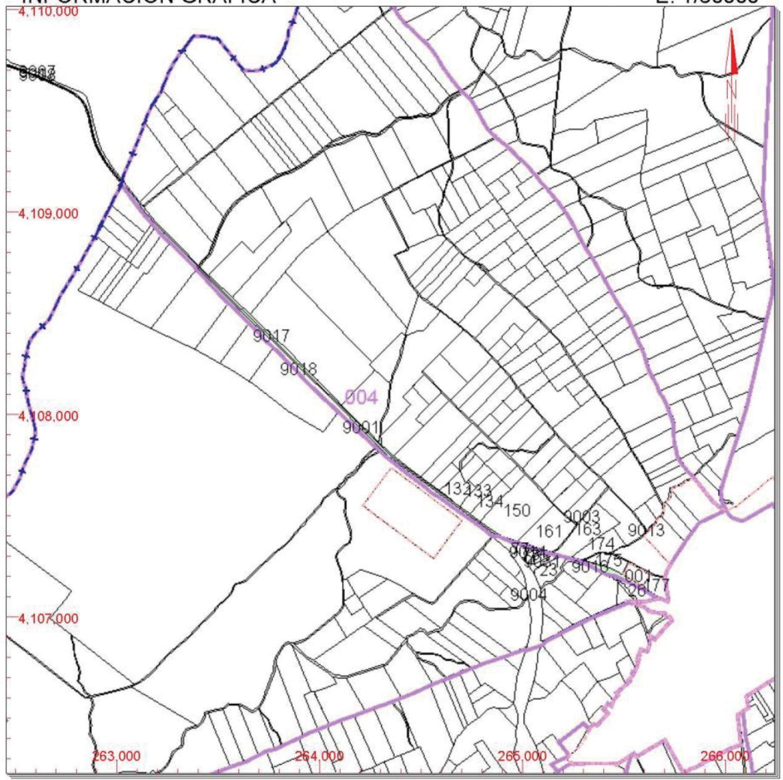


Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Jueves , 3 de Agosto de 2017

266,000 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía




| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 76/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

# ANEJO Nº 4
# CARACTERIZACIÓN JURÍDICA DE LOS TERRENOS


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 77/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

## CARACTERIZACIÓN JURÍDICA DE LOS TERRENOS.

I. **ESCRITURA DE COMPRA – VENTA DE LOS TERRENOS.**

II. **CONSULTA DESCRIPTIVA DE DATOS CATASTRALES.**





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 78/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8L5344379

10/2007

MARIA DE LAS MERCEDES UCEDA SERRANO
*Notario*
C/ Juan de Palma, 3
Tel (955) 850 636 Fax 955 852 185
41530 MORÓN FRA. (Sevilla)

NÚMERO DOSCIENTOS VEINTINUEVE ----------

EXCESO DE CABIDA Y COMPRAVENTA. ----------

En Morón de la Frontera, mi residencia, a veintidós de febrero de dos mil ocho. ----------

Ante mí, **MARIA DE LAS MERCEDES UCEDA SERRANO**, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla. ----------

---------- **COMPARECEN** ----------

**- De la parte vendedora:** ----------

**DOÑA JOSEFA LEÓN RODRIGUEZ**, mayor de edad, casada, vecina de Sevilla, con domicilio en calle Madre María Teresa número 46; con D.N.I. número 28.372.975-Z ----------

**DOÑA GUADALUPE LEON RODRIGUEZ**, mayor de edad, casada, vecina de Sevilla, con domicilio en calle Madre María Teresa número 46. Con D.N.I. número 28.416.140-P. ----------

**Como parte compradora:** ----------

**DON ANTONIO VALLE GALBARRO**, mayor de edad, casado, vecino de El Coronil, con domicilio en calle Primero de Mayo, número 45-C; y con



| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 79/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

D.N.I./N.I.F. número 28.447.446-B. ----------

Constan las circunstancias personales de los comparecientes de sus manifestaciones. ----------

**INTERVIENEN la parte vendedora en su propio nombre y derecho.** ----------

Y don Antonio Valle Galbarro, interviene en su calidad de Administrador Solidario, en nombre y representación de la entidad mercantil **"VALLE GALBARRO, SOCIEDAD LIMITADA"**, de nacionalidad española y duración indefinida, con domicilio social en El Coronil (Sevilla), calle Primero De Mayo, número 45-C, constituida en virtud de escritura otorgada en Utrera el día veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el que fue su Notario don Celso Méndez Ureña, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 1.967 de la sección General de Sociedades, folio 199, hoja número SE-18.763, inscripción 1ª. ----------

Tiene C.I.F. número B-41658154. ----------

Fueron adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de sociedades 2/1995, en virtud de escritura otorgada en El Coronil, el día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante el que fue su Notario don Pedro Pablo Robles Gómez, con número


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 80/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

8L5344378

10/2007

NOTARIA DE Dª. MARIA DE LAS MERCEDES UCEDA SERRANO - MORON DE LA FRONTERA (Sevilla) - NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO DE 1862

205 de protocolo, causando la inscripción 2ª, al folio 200 del citado Registro. ----------

Su objeto social lo constituye las explotaciones agrícolas, actividades ganaderas, comercialización, manipulación y/o transformación de productos agrarios y agroalimentarios y asistencia técnica. -

Ejerce esta representación como Administrador solidario de la sociedad, por plazo de cinco años, resultando su reelección y aceptación del cargo en virtud de escritura otorgada en esta ciudad, el día 27 de mayo de 2004, autorizada por el que fue Notario de esta ciudad, don Eduardo C. Ballester Vázquez, número 468 de protocolo. ----------

Resulta su legitimación para el presente otorgamiento de las facultades que al cargo de Administrador asignan la Ley y los propios Estatutos Sociales, que estimo suficientes.--------

Copia autorizada de dicha escritura de elevación a publico de acuerdos social, antes mencionada, que he tenido a la vista y considero



| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 81/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

suficiente para este otorgamiento, manifestándome don Antonio Valle Galbarro que sigue vigente en el día de hoy su cargo, y que las facultades que le fueron conferidas, no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas, así como que no ha variado la capacidad legal ni jurídica de la Compañía Mercantil que representa. ----------

--- **CONOCIMIENTO, CAPACIDAD Y CALIFICACIÓN**----

Les identifico mediante la exhibición de sus respectivos Documentos reseñados. ----------

Tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente instrumento público al principio calificado, y a tal efecto, ----------

---------- **E X P O N E N** ----------

I.- Que **doña Josefa y doña Guadalupe León Rodríguez** son dueñas, con carácter privativo, **por mitades e iguales partes indivisas**, del pleno dominio de la siguiente finca: ----------

**RÚSTICA.-** Parcela de tierra calma y en secano, que es la suerte octava del trance segundo del Cortijo del Portichuelo, término de El Coronil. ---

Linda: al Norte, Pedro Martínez Marín; al Este, Francisco Martín Gago y José Pernia Alvarez;


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 82/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8L5344377

10/2007

al Sur la carretera de Utrera a Villamartín; y al Oeste, las de Rafael Romera López. ----------

Tiene una superficie de una hectárea, setenta y ocho áreas y treinta y dos centiáreas, equivalentes a tres fanegas de tierra. ----------

**Título.-** Compran la nuda propiedad, por mitades e iguales partes indivisas, y con carácter privativo a doña Adela León Carmona, en virtud de escritura otorgada en El Coronil, el día 9 de junio de 1.988, autorizada por el Notario de Montellano don Angel Delgado Fernàndez de Heredia, número 525 de protocolo, habiéndose extinguido el usufructo vitalicio que le correspondía a doña Adela León Carmona, por fallecimiento de la misma, certificación de defunción se deja **unida** a la presente, y solicitan del Registro de la Propiedad de esta ciudad, la cancelación de dicho usufructo y consolidación con la nuda propiedad. ----------

Me exhibe copia autorizada del título citado. -

**Inscripción.-** Inscrita en el Registro de la



| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 83/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8L5344376

10/2007

información prevalecerá la situación existente cuando se presente la copia autorizada en el Registro de la Propiedad. ----------

**Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI).** ---------

Solicitada por mí el Notario a los comparecientes información sobre estado de pagos del I.B.I., manifiesta la parte transmitente que no adeuda ningún recibo ya girado por éste impuesto. -

Les advierto sobre las posibles deudas pendientes por el IBI, así como de las responsabilidades y afecciones de bienes al pago de dicho impuesto, (artículo 65 de la L.R.H.L, modificado por Ley 62/2.003).------ ----------

**Referencia Catastral.- 41036A004001100000IS.** ---

Se acreditará mas adelante. ----------

**Arrendamientos.-** Asimismo me manifiesta la parte vendedora que la finca descrita se encuentra libre de arrendamientos vigentes, y que no se ha hecho uso de la facultad prevista en el artículo 26 de la Ley 83/1.980, de 31 de diciembre. ----------



| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 84/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

II.- **Exceso de cabida.-** Que la finca objeto de esta escritura corresponde, **según manifiestan y Catastro**, con la **Parcela 110 del Polígono 4, Paraje Barros, término El Coronil.** ----------

Y que según resulta del mismo, tiene una **superficie real de "dos hectáreas catorce áreas setenta y una centiáreas"**, y no de "una hectárea, setenta y ocho áreas y treinta y dos centiáreas" como consta en el título de adquisición, siendo sus **linderos fijos actuales**, según manifiestan, coincidentes con Catastro, "Linda: al Norte, Pedro Martínez Marín, **que la separa el camino de servidumbre El Coronil, Parcela 9007 del Polígono 4, Ayuntamiento de El Coronil**; al Este, Francisco Martín Gago, **hoy, según manifiestan, su heredero don José Martín González, Parcela 111 del Polígono 4**, y José Pernia Alvarez, **hoy, según manifiestan, sus herederos don Juan y don Antonio Pernia Pernia, Parcelas 203 y 115, respectivamente, del mismo Polígono**; al Sur la carretera de Utrera a Villamartín, **Parcela 9017 del mismo Polígono del Ayuntamiento de El Coronil**; y al Oeste, las de Rafael Romera López, **parcela 87 del Polígono 4.**" --

Yo, el Notario, doy fe bajo mi responsabilidad


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 85/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8L5344375

10/2007

de que he obtenido (por los procedimientos telemáticos seguros habilitados y de conformidad con el artículo 6.6 de la Resolución de 28 de abril de 2003, de la Dirección General del Catastro) **la certificación catastral descriptiva y gráfica**, en términos coincidentes con lo anteriormente reseñado, acreditativa de la referencia catastral anteriormente expresada, así como superficie del terreno, linderos fijos actualizados y situación catastral de la finca objeto de la presente, solicitada a efectos del presente otorgamiento, que **incorporo** a esta matriz. ----------

Habiéndose cumplido la obligación de aportar la referencia catastral, les hago saber que no será preciso hacer la correspondiente declaración de alteración catastral ante el Catastro. ----------

**Asimismo** me entregan y dejo **unido certificado** expedido por **don José Alberto Pérez Yuste**, Técnico agrícola número de colegiado 3321, de fecha 15 de febrero de 2.008, a efectos del presente


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 86/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

8L5344374

10/2007

NOTARIA DE Dª. MARIA DE LAS MERCEDES UCEDA SERRANO - MORÓN DE LA FRONTERA (Sevilla) - NIHIL PRIUS FIDE - PROTOCOLO - FUNDADA DE 1867

**sesenta y cinco euros (€ 67.165)** cantidad que la parte vendedora confiesa haber recibido de la parte compradora, a su entera satisfacción, otorgándole la más eficaz carta de pago, que se abona en la siguiente forma, según manifestaciones de los otorgantes: ----------

- La suma de **dieciséis mil sesenta y siete euros (€ 16.067)**, mediante cheque bancario, el día 27 de agosto de 2.007, sin acreditarlo documentalmente. -

- Y la cantidad de **cincuenta y un mil noventa y ocho euros (€ 51.098)**, en el día de hoy, mediante dos cheque bancarios nominativos, por la cantidad de **25.549,00 euros** cada uno, que me exhibe y que testimonio de los mismos incorporo a la presente. -

**CUARTA**.- Todos los gastos e impuestos que se deriven de este otorgamiento, serán abonados, según Ley. ----------

**QUINTA**.- La parte vendedora cede a la compradora cuantos derechos de ayudas, subvenciones o cualquier otro apoyo públicos al sector



| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 87/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

agroganadero, sean inherentes a la explotación o a las tierras que se adquieren, aunque tengan como referencia campañas agrícolas o de ayudas pasadas, o sobre líneas de ayudas o subvenciones que figurasen a nombre de la parte vendedora. En caso de que esta cesión no pudiera ser llevada a buen fin por impedimentos de carácter legal o reglamentario, la parte vendedora se obliga para sí y para sus causahabientes a remover cuantos impedimentos pudieran impedir la cesión, incluso la consolidación de los derechos, y a otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para que tales derechos puedan ser cedidos a la parte compradora, y ello a cuenta de la parte vendedora o de sus sucesores. Para el caso de que los derechos a los que se ha hecho referencia no pudieran ser cedidos de forma alguna, la parte vendedora se obliga para sí y para sus causahabientes a entregar al comprador cuantas cantidades perciba por tales conceptos. ----------

**SEXTA**.- Los señores comparecientes solicitan de la Registradora de la Propiedad de esta ciudad, la correspondiente inscripción total o parcial de la presente escritura, si los defectos invocados


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 88/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

otorgamiento. ----------

**Valor del exceso de cabida.- mil euros (€ 1.000).** ----------

**III.-** Y, en base a todo lo anterior, los señores comparecientes, según intervienen, formalizan esta escritura con arreglo a las siguientes, ----------

---------- **ESTIPULACIONES** ----------

**PRIMERA.- Doña Josefa y doña Guadalupe León Rodríguez solicitan, si procede,** de la señora Registradora de la Propiedad de esta ciudad, la inscripción del **exceso de cabida** reseñado en el expositivo segundo de la presente, para **adecuar su cabida** a la **cabida real y catastral** de la finca registral número **3.451 de El Coronil.** ----------

**SEGUNDA.- COMPRAVENTA.- Doña Josefa y doña Guadalupe León Rodríguez, venden y entregan** en la proporción en que son dueñas, la finca antes descrita a la mercantil **"Valle Galbarro, Sociedad Limitada,** que a través de su representante **compra y recibe,** libre de cargas, con todos sus derechos, usos y accesiones y al corriente en el pago de contribuciones e impuestos.- ----------

**TERCERA.- PRECIO.-** El precio en que se vende la indicada finca, es **sesenta y siete mil ciento**


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 89/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8L5344373

10/2007

por la misma afectaren a una parte de la misma y no impidieren la inscripción del resto. ----------

---------- OTORGAMIENTO ----------

Yo, el Notario, hago a los comparecientes las RESERVAS Y ADVERTENCIAS legales, entre ellas: a) las de la Ley del Suelo, y lo prevenido en la Legislación Agraria sobre las unidades mínimas de cultivo; las del Código Civil sobre retracto legal de colindantes, y las de la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias, b) las de carácter fiscal, sobre autoliquidación del Impuesto, plazos, responsabilidades, afección de bienes, las de comprobación de valores y tratamiento fiscal. c) así como sobre la Ley 26/1984, de 19 de julio General para la Defensa de los consumidores y usuarios, modificada por Ley 44/2006, de 29 de diciembre. ----------

Los interesados expresamente me indican la no presentación de esta escritura en el Registro de la Propiedad por vía telemática y con firma


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 90/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

electrónica reconocida. ----------

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Orden del Ministerio de Justicia 484/2003, por la que se crean los ficheros con datos personales de la profesión notarial, quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos personales al fichero de gestión y administración de la Notaría titularidad del Notario autorizante de esta escritura y al fichero de Protocolo y documentación notarial de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Sus datos se conservarán en la notaría de forma confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y el seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de ambos ficheros en la dirección de la Notaría, 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) ----------

Leo a los comparecientes esta escritura, advertidos previamente de su derecho a hacerlo, y debidamente informados, prestan su consentimiento


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 91/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8L5344372

10/2007

NOTARIA DE Dª MARIA DE LAS MERCEDES UCEDA SERRANO - MORÓN DE LA FRONTERA (Sevilla) - NIHIL PRIUS FIDE

al contenido de la misma, la otorgan y firman. ----

---------- **AUTORIZACIÓN** ----------

Doy fe de haber identificado a los comparecientes en la forma indicada, que los otorgantes tienen a mi juicio capacidad y legitimación suficientes, que después de la lectura los comparecientes han hecho constar que han quedado debidamente informados del contenido de éste instrumento, que el consentimiento a éste ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada de los intervinientes u otorgantes y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público, extendido en ocho folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, serie y números el presente y los anteriores en orden, yo, el Notario, **DOY FE.** ----------

Aparecen las firmas de los comparecientes. Signado: MARIA DE LAS MERCEDES UCEDA SERRANO. Rubricado. Está el sello de la Notaría. ----------

---------- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS ----------


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 92/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8L5344372

10/2007

al contenido de la misma, la otorgan y firman. ----

---------- **AUTORIZACIÓN** ----------

Doy fe de haber identificado a los comparecientes en la forma indicada, que los otorgantes tienen a mi juicio capacidad y legitimación suficientes, que después de la lectura los comparecientes han hecho constar que han quedado debidamente informados del contenido de éste instrumento, que el consentimiento a éste ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada de los intervinientes u otorgantes y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público, extendido en ocho folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, serie y números el presente y los anteriores en orden, yo, el Notario, **DOY FE.** ----------

Aparecen las firmas de los comparecientes. Signado: MARIA DE LAS MERCEDES UCEDA SERRANO. Rubricado. Está el sello de la Notaría. ----------

---------- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS ----------


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 93/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

Número ESPAÑA 1411

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTROS CIVILES

# CERTIFICACION LITERAL L 010630 P 166

N.º 3384174 /07

## REGISTRO CIVIL DE SEVILLA

DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO: Certificación Gratuita (Ley 25/1986, de 24-12)

Nombre ADELA

Primer apellido LEON

Segundo apellido Y CARMONA

hija de Antonio — y de Dolores —

Estado Soltera — nacionalidad Española —

Nacido el día 27 — de Noviembre —

de 1915

en El Coronil (Sevilla)

Inscrito al tomo

Domicilio último El Coronil (Sevilla) calle Real nº 21

DEFUNCION: Hora diez y ocho, diez dia veintisiete —

de Marzo — de mil novecientos noventa —

Lugar Sevilla, Hospital de Traumatología —

Causa Neoplasia cervical

El enterramiento será en El Coronil (Sevilla) —

DECLARACION DE Dª Rosario Leon Carmona —

En su calidad de Hermana

Domicilio Madre María Teresa nº 46 —

Comprobación: Médico D. Pedro M. Caballero Suarez

Colegiado núm. 9589 — número del parte 205139 —

OTROS TITULOS O DATOS

ENCARGADO D. JOSE BAENA DE TENA

SECRETARIO Dª MARIA LOPEZ LUNA

A las ocho y treinta horas del veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa. —


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 94/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8L5344371

10/2007

CERTIFICO: Que la presente fotocopia reproduce íntegramente la página 166 del tomo 165 de la Sección 3.ª de este Registro Civil, comprende una hoja, y se expide conforme a lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento del Registro Civil.
Sevilla, 3-1-08

REGISTRO CIVIL SEVILLA

Dª. MARIA ANTONIA CARRERA NARANJO
OFICIAL LETRADO

| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 95/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MORON DE LA FRONTERA
Calle Carrera, nº 8
Teléfono: 954850887
41530 - Morón de la Frontera (Sevilla)

Contestación a la petición nº 135 del Notario de Moron De La Frontera, Notaria Moron.

**DESCRIPCIÓN DE LA FINCA Y DATOS REGISTRALES:**
FINCA DE EL CORONIL Nº: 3451: RUSTICA. Parcela de tierra calma y en secano que es la suerte octava del trance segundo del Cortijo del Portichuelo, término de El Coronil. Linda al Norte, Pedro Martinez Marin ; Este, Francisco Martin Sago y José Pernia Alvarez; al Sur la carretera de Utrera a Villamartin; y al Oeste las de Rafael Romero López. Tiene una superficie de una hectarea, setenta y ocho áreas y treinta y dos centiáreas, equivalentes a tres fanegas de tierra . Referencia Catastral: NO CONSTA.

**TITULARES REGISTRALES**
JOSEFA LEON RODRIGUEZ, titular con CARACTER PRIVATIVO, de la nuda propiedad de **una mitad indivisa** de esta finca, por **titulo de** COMPRAVENTA, en virtud de escritura autorizado/a en El Coronil, por Don ANGEL DELGADO FERNANDEZ DE HEREDIA, el 9 de Junio de 1.988, según la inscripción 6ª, obrante al folio 80 del Libro 105 del término municipal de El Coronil, Tomo 801 del Archivo, de fecha 6 de Septiembre de 1.988.

GUADALUPE LEON RODRIGUEZ, titular con CARACTER PRIVATIVO, de la nuda propiedad de **una mitad indivisa** de esta finca, por **titulo de** COMPRAVENTA, en virtud de escritura autorizado/a en El Coronil, por Don ANGEL DELGADO FERNANDEZ DE HEREDIA, el 9 de Junio de 1.988, según la inscripción 6ª, obrante al folio 80 del Libro 105 del término municipal de El Coronil, Tomo 801 del Archivo, de fecha 6 de Septiembre de 1.988.

ADELA LEON CARMONA, titular con CARACTER PRIVATIVO, del usufructo de **la totalidad** de esta finca, por **titulo de** RESERVA USUFRUCTO, en virtud de escritura autorizado/a en El Coronil, por Don ANGEL DELGADO FERNANDEZ DE HEREDIA, el 9 de Junio de 1.988, según la inscripción 6ª, obrante al folio 80 del Libro 105 del término municipal de El Coronil, Tomo 801 del Archivo, de fecha 6 de Septiembre de 1.988.

**CARGAS VIGENTES SOBRE LA FINCA**
-OTROS:
LIBRE DE CARGAS.
Inscripción 6ª, de fecha 6 de Septiembre de 1.988, al folio 80, del Libro 105 del término municipal de El Coronil, Tomo 801 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compra Venta otorgada en El Coronil, ante Don ANGEL DELGADO FERNANDEZ DE HEREDIA, con número de protocolo C, el 9 de Junio de 1.988.

**Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:**
NO hay documentos pendientes de despacho

REGISTRO DE LA PROPIEDAD · REYES MUÑIZ GRIJALVO · MORON DE LA FRONTERA ·





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 96/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

NOTARIA DE Dª MARIA DE LAS MERCEDES UCEDA SERRANO · MORÓN DE LA FRONTERA (Sevilla) · NIHIL PRIUS FIDE

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8L5344370

10/2007

FEB 14 2008 9:32 955853155 p.2

**Informaciones pendientes.**
No hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

**Informaciones remitidas en los 10 dias naturales anteriores.**
No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Morón De La Frontera a 14 de Febrero de 2.008

REGISTRO DE LA PROPIEDAD · REYES MUÑIZ GRIJALVO · MORÓN DE LA FRONTERA

| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 97/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

## Municipio de EL CORONIL Provincia de SEVILLA

**Solicitante: NOTARIA 11 DE MORÓN DE LA FRONTERA**

**Finalidad: escritura**

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/3000



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Lunes, 21 de Enero de 2008

Este certificado puede ser verificado en: http://ovc.catastro.meh.es

Código Certificación: efa6 b45b f444 091a

VER ANEXO DE COLINDANTES

## REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

**41036A004001100000IS**

## DATOS DEL INMUEBLE

DOMICILIO TRIBUTARIO
Polígono 4 Parcela 110
BARROS. EL CORONIL [SEVILLA]

USO LOCAL PRINCIPAL
Agrario [Labor o Labradio secano 02]

AÑO CONSTRUCCIÓN
--

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
--

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
--

VALOR SUELO [€]
2.690,87

VALOR CONSTRUCCION [€]
--

VALOR CATASTRAL [€]
2.690,87

AÑO VALOR
2008

## DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
LEON CARMONA ADELA

NIF
28082335W

DOMICILIO FISCAL
CL REAL 2
EL CORONIL 41760-SEVILLA

DERECHO
100,00% de Propiedad

## DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
Polígono 4 Parcela 110
BARROS. EL CORONIL [SEVILLA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
--

SUPERFICIE SUELO [m²]
21.471

TIPO DE FINCA
--



| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 98/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

NOTARIA DE Dª MARIA DE LAS MERCEDES LUCENA SERRANO
MORÓN DE LA FRONTERA (Sevilla)
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
8L5344369
10/2007

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

# ANEXO
## RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**
41036A0040011000001S

HOJA 1/1

| REFERENCIA CATASTRAL | DOMICILIO TRIBUTARIO / PARAJE | SUPERFICIE CATASTRAL (m²) |
|---|---|---|
| 41036A0040020300001E | Polígono 4 Parcela 203 E<br>BARROS. EL CORONIL [SEVILLA] | 3.332 |
| NIF: 28081945A | APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PERNIA PERNIA JUAN | |
| 41036A0040008700001Y | Polígono 4 Parcela 87 OE<br>BARROS. EL CORONIL [SEVILLA] | 59.933 |
| NIF: 78654313V | APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ROMERA LOPEZ RAFAEL | |
| 41036A0040011500001A | Polígono 4 Parcela 115 E<br>BARROS. EL CORONIL [SEVILLA] | 5.030 |
| NIF: 27856531N | APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PERNIA PERNIA ANTONIO | |
| 41036A0040011100001Z | Polígono 4 Parcela 111 E<br>BARROS. EL CORONIL [SEVILLA] | 8.209 |
| NIF: 28308124T | APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARTIN GONZALEZ JOSE Herederos | |
| 41036A0040901700001Q | Polígono 4 Parcela 9017 Sur<br>CAMINO. EL CORONIL [SEVILLA] | 17.252 |
| NIF: P4103600E | APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AYTO EL CORONIL | |
| 41036A0040900700001U | Polígono 4 Parcela 9007 T.M. [illegible]<br>CAMINO DE SERVIDUMBRE. EL CORONIL [SEVILLA] | 5.616 |
| NIF: P4103600E | APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AYTO EL CORONIL | |

Lunes , 21 de Enero de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es
Código Certificación: efa6 b45b f444 091a


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 99/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

**JOSÉ ALBERTO PÉREZ YUSTE**, Ingeniero Técnico Agrícola con número de colegiado 3321, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental con residencia en Morón de la Frontera (Sevilla) calle Carrera nº 45 – 1º B y N.I.F. 52.253.420 – W, he sido requerido para la realización del presente certificado.

La finca **rústica del El Coronil** (Sevilla), registral **3451** del Registro de la propiedad de Morón de la Frontera, parcela de tierra calma y en secano, que es la suerte octava del trance segundo del Cortijo del Portichuelo, término de El Coronil, **que catastralmente corresponde con la Parcela 110 del Polígono 4, Paraje Barros, término El Coronil, tiene una superficie real de "dos hectáreas catorce áreas setenta y una centiáreas.**

Y para que así conste expido la presenta certificación en Morón de la Frontera, a 15 de Febrero de 2008.

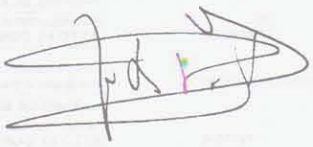


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 100/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

NOTARIA DE Dª MARIA DE LAS MERCEDES UCEDA SERRANO
NIHIL PRIUS FIDE
MORON DE LA FRONTERA (Sevilla)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8L5344368

10/2007

0,15 €

8L5347957

10/2007

0,15 €

Banco de Andalucía
DOMICILIO DE PAGO
C-SAN SEBASTIAN, 12
41760 EL CORONIL
VENCIMIENTO 21 DE ENERO DE 2008 EUR $25.549'00 €
POR ESTE PAGARE ME COMPROMETO A PAGAR EL DIA DEL VENCIMIENTO INDICADO
A LUCIA LEÓN RODRIGUEZ
EUROS VEINTI CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE
EL CORONIL, A 21 DE ENERO DE 2008
A.J. 705.694 4 8200 3
Legumbres Valle
C/. Ctra. de Utrera, nº 19 - A
41760 EL CORONIL (Sevilla)
Tfnos.: 95 583 68 23 - 95 583 69 29

Banco de Andalucía
DOMICILIO DE PAGO
C-SAN SEBASTIAN, 12
41760 EL CORONIL
VENCIMIENTO 21 DE ENERO DE 2008 EUR $25.549'00 €
POR ESTE PAGARE ME COMPROMETO A PAGAR EL DIA DEL VENCIMIENTO INDICADO
A LUCIA LEÓN RODRIGUEZ
EUROS VEINTI CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE
EL CORONIL, A 21 DE ENERO DE 2008
A.J. 705.695 5 8200 3
Legumbres Valle
C/. Ctra. de Utrera, nº 19 - A
41760 EL CORONIL (Sevilla)
Tfnos.: 95 583 68 23 - 95 583 69 29

| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 101/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

**ES PRIMERA COPIA EXACTA** de su matriz, número al principio indicado de mi protocolo general de instrumentos públicos, que expido para LA PARTE COMPRADORA, en doce folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 8L, numerados correlativamente en orden inverso al presente. En MORON DE LA FRONTERA, a tres de marzo de dos mil ocho. **DOY FE.** ----------

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
0086478829

Bases: 6.716,5
67.165
1.000
Números: 2,4,7,5,6
Derechos: 632,2

RUE:ITPAJDOL-EH4110-2008/831 Fecha pres.: 02-04-2008
Por autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al presente documento, del que se conserva copia a efectos de la ulterior comprobación, ha sido ingresada la cantidad de 70,00 euros, según carta de pago 600 2 214652786 de 02-04-2008.

RUE:ITPAJDOL-EH4110-2008/831 Fecha pres.: 02-04-2008
Por autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al presente documento, del que se conserva copia a efectos de la ulterior comprobación, ha sido ingresada la cantidad de 4.701,55 euros, según carta de pago 600 2 214652770 de 02-04-2008.

Fecha: 3 de ABRIL de 2008 El Liquidador


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 102/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

9K7518758

03/2009

MARIA EUGENIA RUBIO GÓMEZ
*Notario*
C/ Juan de Palma, 3
Tel (955) 850 636 Fax 955 852 185
41530 MORÓN FRA. (Sevilla)

**NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA** ----------

**COMPRAVENTA.** ----------

En Morón de la Frontera, mi residencia, a cuatro de diciembre de dos mil nueve. ----------

Ante mí, **MARIA EUGENIA RUBIO GÓMEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía. ----------

--------- ≈≈≈ C O M P A R E C E N ≈≈≈ ----------

**- Como parte vendedora:** ----------

**DON CRISTOBAL MILLAN VÁZQUEZ y su esposa DOÑA ANA SANCHEZ RONDAN**, mayores de edad, camarero y ama de casa, casados en régimen de gananciales, vecinos de El Coronil (Sevilla), con domicilio en calle San Sebastián número 24; y con D.N.I./N.I.F. números respectivos 28.436.196-P y 75.398.621-K --------

**- Como parte compradora:** ----------

**DON ANTONIO VALLE GALBARRO**, mayor de edad, empresario, casado, vecino de El Coronil, con domicilio en calle Primero de Mayo, número 45-C; y con D.N.I./N.I.F. número 28.447.446-B. ----------

Constan las circunstancias personales de los


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 103/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

comparecientes de sus manifestaciones. ----------

**INTERVIENEN:** ----------

a) **Don Cristóbal Millán Vázquez y doña Ana Sánchez Rondan**, en su propio nombre y derecho. ----

b) **Y don Antonio valle Galbarro**, en nombre y representación, como Administrador Solidario, de la compañía mercantil "**VALLE GALBARRO, SOCIEDAD LIMITADA**", de nacionalidad española y duración indefinida, con domicilio social en El Coronil (Sevilla), calle Primero De Mayo, número 45-C, constituida en virtud de escritura otorgada en Utrera el día veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el que fue su Notario don Celso Méndez Ureña, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 1.967 de la sección General de Sociedades, folio 199, hoja número SE-18.763, inscripción 1ª. ----------

Tiene C.I.F. número B-41658154. ----------

Fueron adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de sociedades 2/1995, en virtud de escritura otorgada en El Coronil, el día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante el que fue su Notario don Pedro Pablo Robles Gómez, con número 205 de protocolo, causando la inscripción 2ª, al


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 104/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

9K7518757

03/2009

NOTARIA DE Dª MARIA EUGENIA RUBIO GÓMEZ · MORÓN DE LA FRONTERA (Sevilla) · NIHIL PRIUS FIDE

folio 200 del citado Registro. ----------

Tiene por objeto social las explotaciones agrícolas, actividades ganaderas, comercialización de productos agrarios y asistencia técnica. -------

Está **legitimado** para el presente otorgamiento, por las facultades que al cargo de Administrador solidario asignan la Ley y los propios Estatutos Sociales, por tiempo indefinido, **resultando su nombramiento y aceptación**, de los acuerdos que se elevaron a público en virtud de escritura autorizada en Morón de la Frontera, el día veintiséis de agosto de dos mil nueve, autorizada por mi compañero de residencia don Alfonso Rubio Gómez, con número 514 de protocolo, causando la inscripción 4ª, en el Registro Mercantil. ---------

He tenido a la vista las copias autorizadas de las escrituras relacionadas, manifestando que sigue vigente en el día de hoy su cargo, y que las facultades que le fueron conferidas, en virtud del mismo, no le han sido revocadas, suspendidas ni


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 105/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

limitadas, **así como que no ha variado el objeto social, domicilio, las circunstancias de identificación, ni la capacidad legal ni jurídica de la Compañía Mercantil que representa.** ----------

--- CONOCIMIENTO, CAPACIDAD Y CALIFICACIÓN ----

Les identifico mediante la exhibición de sus respectivos documentos reseñados, salvo a **doña Ana Sánchez Rondan**, quien es identificada por la otra parte contratante, don Antonio Valle Galbarro, de conformidad con el artículo 23 de la ley Organica del Notariado. Exhibe además el permiso de conducción. ----------

Tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente instrumento público al principio calificado, y a tal efecto, ----------

---------- **EXPONEN** ----------

**Primero.**- Que **don Cristóbal Millán Vázquez y su esposa doña Ana Sánchez Rondan**, son dueños, con carácter ganancial, del pleno dominio de la siguiente finca: ----------

**Rústica.**- PARCELA DE TIERRA calma en secano, al sitio del Cortijo del Portichuelo, término de El Coronil. ----------


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 106/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

9K7518756

03/2009

NOTARIA DE Dª. MARÍA EUGENIA RUBIO GÓMEZ - MORÓN DE LA FRONTERA (Sevilla) - NIHIL PRIUS FIDE

Tiene una superficie de cincuenta y nueve áreas y cuarenta y cinco centiáreas, equivalentes a una fanega de tierra; según dice el título, es la suerte novena del trance segundo de dicho Cortijo del Portichuelo. ----------

Linda: al Norte, con Antonio Pernia Pernia; al Este, las de Francisco Reguera Santos, al Sur, la carretera de Utrera a Villamartín, y al Oeste, las de Manuel León Carmona, hoy de la parte compradora.

**Título**.- La adquirió por compra en estado de casado a don José Martín González, en virtud de escritura otorgada en El Coronil, el día veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, autorizada por el que fue Notario de Montellano don Pedro Pablo Robles Gómez, con número 553 de protocolo. ----------

Me exhiben copia autorizada del citado título. -

**Inscripción**.- **Inscrita** en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, al tomo 1.566 del Archivo, libro 177, folio 11, finca registral



| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 107/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

número **459**, inscripción 8ª. ----------

**Estado de cargas**.- La finca descrita está libre de cargas, gravámenes y limitaciones, según manifiesta su propietario. ----------

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento Notarial, reformado por RD 45/2007 de 19 de enero, ante la imposibilidad técnica de comprobar su titularidad y estado de cargas por medios telemáticos, he obtenido información registral por medio de **fax**, de fecha de ayer, **que incorporo** a la matriz, y cuyo contenido hago saber a las partes, a quienes advierto de la posible existencia de discordancia entre la información registral y los libros del registro al no producirse el acceso telemático a éstos, en el momento de la autorización. ----------

Dicha información registral resulta en términos totalmente coincidentes con lo reseñado, a cuyo contenido se remiten para evitar repeticiones innecesarias. ----------

**Arrendamientos**.- Asimismo me manifiesta la parte vendedora que la finca descrita se encuentra libre de arrendamientos vigentes, y que no se ha hecho uso de la facultad prevista en la Ley 83/1.980, de


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 108/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

9K7518755

03/2009

NOTARIA DE Dª MARÍA EUGENIA RUBIO GÓMEZ · NIHIL PRIUS FIDE · DE 1862 · MORÓN DE LA FRONTERA (Sevilla)

31 de diciembre. ----------

**Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI).** ---------

Solicitada por mí el Notario a los comparecientes información sobre estado de pagos del I.B.I., manifiesta la parte transmitente que no adeuda ningún recibo ya girado por éste impuesto. -

Les advierto sobre las posibles deudas pendientes por el IBI, así como de las responsabilidades y afecciones de bienes al pago de dicho impuesto, (artículo 65 de la L.R.H.L, modificado por Ley 62/2.003). ----------

**Referencia Catastral**.- No acreditan dicha circunstancia, advirtiéndoles yo el Notario, de que ello supone incumplimiento de la obligación establecida en el Real Decreto Legislativo 2.004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. ----

Además de aportar la referencia catastral en el plazo de dos meses a contar desde el otorgamiento de esta escritura, les advierto de la obligación de



| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 109/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

formalizar las declaraciones conducentes a la incorporación en el catastro inmobiliario de los inmuebles y de sus alteraciones, así como de la posible sanción por infracción tributaria simple establecida en el artículo 70. ----------

**Valor.- treinta mil euros (€ 30.000).** ----------

**Segundo.--** Y en base a todo lo anterior, los comparecientes, formalizan esta escritura con arreglo a las siguientes: ----------

---------- **ESTIPULACIONES** ----------

**PRIMERA.- COMPRAVENTA.- don Cristóbal Millán Vázquez y su esposa doña Ana Sánchez Rondan, venden** la finca descrita en el expositivo primero de esta escritura, en pleno dominio y como cuerpo cierto, a la mercantil **"VALLE GALBARRO, SOCIEDAD LIMITADA"** que representada en este acto por don Antonio Valle Galbarro, la **compra y adquiere**, libre de cargas, con todos sus derechos, usos y accesiones y al corriente en el pago de contribuciones e impuestos.

SEGUNDA.- PRECIO.- El precio en que se vende la indicada finca es el que figura al final de su descripción, **treinta mil euros (€ 30.000)**, cantidad que la parte vendedora confiesa haber recibido de la parte compradora, a su entera satisfacción,


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 110/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

9K7518754

03/2009

NOTARIA DE Dª. MARÍA EUGENIA RUBIO GÓMEZ - MORÓN DE LA FRONTERA (Sevilla) - NIHIL PRIUS FIDE DE 1862

otorgándole la más eficaz carta de pago, quienes manifiestan que ha sido realizado de la siguiente forma: ----------

- La cantidad de **quince mil euros (€ 15.000)**, mediante un pagaré de Banco de Andalucía de fecha siete de enero de dos mil nueve; manifiestan que el número del pagaré es 8217094-6 y el **código de la cuenta de cargo** 0075 3187 27 0500690375. ---------

- La cantidad **de cinco mil euros (€ 5.000)** mediante un pagaré de Banco de Andalucía de fecha catorce de octubre de dos mil nueve; manifiestan que el número del pagaré es 1431925-0 y el **código de la cuenta de cargo** 0075 3187 27 0500690375.. --

**No me exhiben los documentos justificativos de estos dos pagos, por no tenerlos en su poder, según afirman, haciéndoles yo, el Notario las oportunas advertencias.** ----------

**- Y la cantidad de diez mil euros (€ 10.000)**, se hace efectivo, en el día de hoy, mediante un pagaré de Banco de Andalucia, para pagar a don


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 111/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

Cristóbal Millan Vázquez. ----------

Me entregan y devuelvo el pagaré citado que deduzco fotocopia con valor de testimonio, que se deja unido a la presente. ----------

**El número del efecto por el que se realiza dicho pago es el figura en el documento incorporado por testimonio, correspondiéndole como código de la cuenta de cargo el siguiente: "código 0075 3187 27 0500690375, y número "3.262.662-6.** ----------

**TERCERA.- GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos que se deriven de este otorgamiento, serán abonados según Ley. ----------

---------- **OTORGAMIENTO** ----------

Yo, el Notario, hago a los comparecientes las RESERVAS Y ADVERTENCIAS legales, entre ellas: a) las de la Ley del Suelo, y lo prevenido en la Legislación Agraria sobre las unidades mínimas de cultivo; las del Código Civil sobre retracto legal de colindantes, y las de la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias, b) las de carácter fiscal, sobre autoliquidación del Impuesto, plazos, responsabilidades, afección de bienes, las de comprobación de valores y tratamiento fiscal. -----

Los interesados me indican expresamente la


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 112/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

9K7518753

03/2009

NOTARIA DE Dª. MARÍA EUGENIA RUBIO GÓMEZ - MORÓN DE LA FRONTERA (Sevilla) - NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO DE 1862

**presentación telemática en el Registro de la Propiedad competente** de las copias autorizadas de la presente escritura. ----------

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Orden del Ministerio de Justicia 484/2003, por la que se crean los ficheros con datos personales de la profesión notarial, quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos personales al fichero de gestión y administración de la Notaría titularidad del Notario autorizante de esta escritura y al fichero de Protocolo y documentación notarial de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Sus datos se conservarán en la notaría de forma confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y el seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso,


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 113/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

rectificación, cancelación y oposición respecto de ambos ficheros en la dirección de la Notaría en Morón de la Frontera (Sevilla). ----------

Leo a los comparecientes esta escritura, advertidos previamente de su derecho a hacerlo, y enterados, prestan su consentimiento al contenido de la misma, la otorgan y firman. ----------

---------- **AUTORIZACIÓN** ----------

Doy fe de haberles identificado en la forma antes indicada, que tienen a mi juicio capacidad y legitimación suficientes, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada de los intervinientes u otorgantes y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público, extendido en seis folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, serie y números el presente y los siguientes en orden numérico, yo, el Notario, **DOY FE.** ----------

*Están las firmas de los comparecientes. Están el signo, la firma, la rúbrica, y el sello del Notario autorizante.* ----------

---

**Diligencia.-** El mismo día de su autorización


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 114/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

9K7518752

03/2009

NOTARIA DE Dª. MARÍA EUGENIA RUBIO GÓMEZ · MORÓN DE LA FRONTERA (Sevilla) · NIHIL PRIUS FIDE DE MAYO DE 1862

expido copia autorizada electrónica para su presentación en el Registro de la Propiedad de la finca objeto de la presente escritura. Doy fe.- Está el signo, firma y rúbrica del Notario autorizante. ----------

---

**Diligencia.**- La extiendo para hacer constar que los días 4 y 9 de diciembre de 2009, he recibido del Registro de la Propiedad, las comunicaciones remitidas por vía telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 24/2001, de conformidad con la cual se ha practicado el asiento número 67 del diario 166. En Morón de la Frontera, a 9 de diciembre de 2009, **DOY FE.-** ----------

Está el signo, firma y rúbrica del Notario autorizante. ----------

---

**Diligencia.**- Para hacer constar que he recibido del Registro de la Propiedad, por vía telemática, la comunicación de la suspensión de la calificación



| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 115/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

e inscripción de la escritura anterior, al no haber acreditado el pago del impuesto correspondiente. En Morón de la Frontera, a 9 de diciembre de 2009, **DOY FE.-** ----------------------------------------

Está el signo, firma y rúbrica del Notario autorizante. --------------------------------------

------------ SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS-------------


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 116/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

NOTARIA DE Dª MARIA EUGENIA RUBIO GOMEZ
NIHIL PRIUS FIDE
MORON DE LA FRONTERA (Sevilla)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

0,15 €

03/2009

9K7518751

DIC 03 2009 14:27 HP LASERJET 3200 P.1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MORON DE LA FRONTERA

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MORON DE LA FRONTERA**
Calle Carrera, nº 6
Teléfono: 954850687
41530 - Morón de la Frontera (Sevilla)

Contestación a la petición nº 591 del Notario de Moron De La Frontera, Notaria Moron.

**DESCRIPCIÓN DE LA FINCA Y DATOS REGISTRALES:**

IDUFIR Nº: 41008000021510

FINCA DE EL CORONIL Nº: 459: RUSTICA. Parcela de tierra en calma en secano, parte de la suerte novena, trance segundo del Cortijo del Portichuelo, término de El Coronil. Tiene una superficie de cincuenta y nueve áreas y cuarenta y cinco centiáreas, equivalentes a una fanega de tierra. Linda: al Norte, con Antonio Pernia Pernia; al Este las de Francisco Reguera Santos; al Sur, la carretera de Utrera a Villamartin; y al Oeste, las de Manuel León Carmona. . Referencia Catastral: NO CONSTA.

**TITULARES REGISTRALES**
Los cónyuges CRISTOBAL MILLAN VAZQUEZ, con nacionalidad de España y ANA SANCHEZ RONDAN, titulares PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL,del pleno dominio de **la totalidad** de esta finca, **por titulo de** COMPRA VENTA, en virtud de escritura autorizado/a en Montellano, por Don/Doña ROBLES GOMEZ,PEDRO PABLO, el 21 de Septiembre de 1.999, según la inscripción 8ª, obrante al folio 22 del libro 177 del término municipal de El Coronil, Tomo 1.566 del Archivo, de fecha 15 de Noviembre de 1.999.

**CARGAS VIGENTES SOBRE LA FINCA**

____ CARGAS DE PROCEDENCIA ____

NO hay cargas registradas

____ CARGAS PROPIAS DE LA FINCA ____

- AFECCIÓN: OTRAS.
Afección otras exenta de pago.
**OBSERVACIONES:**
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de t.p. y a.j.d., hoy incurso en caducidad
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de sucesiones., hoy incurso en caducidad.

AUTORIZANTE: ROBLES GOMEZ,PEDRO PABLO, MONTELLANO
Nº PROTOCOLO: 553 DE FECHA: 21/09/99
INSCRIPCION: 8ª TOMO: 1.566 LIBRO: 177 FOLIO: 22 FECHA: 15/11/99

Doc rec. de: 03/12/09 15:08 Ps: 1

| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 117/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

**Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:**
NO hay documentos pendientes de despacho

**Informaciones pendientes.**
No hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

**Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores.**
No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Morón De La Frontera a 3 de Diciembre de 2.009

MORON-REGISTRO DE LA PROPIEDAD-LA FRONTERA





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 118/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

9K7518750

03/2009

9K7524113

03/2009

| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 119/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

## Comunicación Registral de Asiento de Presentación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MORÓN FRA.

### Datos Entrada

Nº Entrada: 3619
Fecha: 04/12/2009 Hora: 15:08:17
Naturaleza: Escritura Pública
Nº Protocolo: 480 / 2009
Notario: MARÍA EUGENIA RUBIO GÓMEZ
Presentante: VALLE GALBARRO SOCIEDAD LIMITADA

### Datos Presentación

Asiento: 67 Diario: 166
Fecha Presentación: 04/12/2009

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MORÓN DE LA FRONTERA, a día cuatro de Diciembre del año dos mil nueve.
LOCALIZADOR : 2410081893IC2797


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 120/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

NOTARÍA DE Dª. MARÍA EUGENIA RUBIO GÓMEZ - MORÓN DE LA FRONTERA (Sevilla) - NIHIL PRIUS FIDE

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

9K7518749

03/2009

## Notificación Registral Fehaciente de Asiento de Presentación

JAVIER ANAYA REVUELTA, Registrador de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MORÓN FRA., CERTIFICA que el asiento de presentación abajo indicado quedó extendido en el lugar y fecha que se expresan:

### Datos Entrada

Nº Entrada: 3619
Nº Protocolo: 480 / 2009
Notario: MARÍA EUGENIA RUBIO GÓMEZ
Presentante: VALLE GALBARRO SOCIEDAD LIMITADA

### Datos Presentación

Asiento: 67 Diario: 166
Fecha Presentación: 04/12/2009

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JAVIER ANAYA REVUELTA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE SEVILLA 11, a día nueve de Diciembre del año dos mil nueve.
LOCALIZADOR : 241008195090FAA2


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 121/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

## Comunicación de la Suspensión de la Calificación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MORÓN FRA.

Nº Entrada: 3619
Nº Protocolo: 480 / 2009

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
MORÓN DE LA FRONTERA

ENTRADA Nº: 3619 DEL AÑO: 2.009
Asiento Nº: 67 Diario: 166
Presentado el 04/12/2009 a las 15:08

Presentante: VALLE GALBARRO SOCIEDAD LIMITADA

Interesados: DON CRISTOBAL MILLAN VAZQUEZ, DOÑA ANA SANCHEZ RONDAN, VALLE GALBARRO, S.L.

Naturaleza: Escritura pública

Objeto: COMPRAVENTA

Protocolo Nº: 480/2009 de 04/12/2009

Notario: MARÍA EUGENIA RUBIO GÓMEZ, MORÓN DE LA FRONTERA

Javier Anaya Revuelta, Registrador de la Propiedad de Morón de la Frontera (Sevilla), le comunicó, que una vez practicado el correspondiente asiento de presentación del documento arriba relacionado, queda **SUSPENDIDA LA CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN del citado documento** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 255 de la Ley Hipotecaria, por contener aquel un acto sujeto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y no haberse acreditado el pago, exención o no sujeción al impuesto, o la presentación de su autoliquidación, según disponen los artículos 254 de la Ley Hipotecaria, 54 del Texto Refundido de la Ley de dicho impuesto, y 122 del Reglamento del mismo.

Morón de la Frontera, a cuatro de diciembre del año dos mil nueve.
EL REGISTRADOR


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 122/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARIA DE Dª MARIA EUGENIA RUBIO GÓMEZ
MORÓN DE LA FRONTERA (Sevilla)

0,15 €

9K7518748

03/2009

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JAVIER ANAYA REVUELTA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE SEVILLA 11, a día nueve de diciembre del año dos mil nueve.
LOCALIZADOR : 24100822F3BE3C75



| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 123/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

**ES PRIMERA COPIA EXACTA** de su matriz, número al principio indicado del protocolo general de instrumentos públicos de mi compañera de residencia Dª María Eugenia Rubio Gómez, que expido para LA PARTE COMPRADORA, yo **ALFONSO RUBIO GÓMEZ**, Notario de Morón de la Frontera, actuando como sustituto por imposibilidad física de la autorizante, en once folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 9K, numerados correlativamente en orden inverso al presente. En MORON DE LA FRONTERA, a diecisiete de diciembre de dos mil nueve. **DOY FE.** ---------

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
0142469456

Bases: 30.000
Números: 2,4,7,5,6
Derechos: 356,74

RUE:ITPAJDOL-EH4110-2009/2199 Fecha pres.: 22-12-2009
Por autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al presente documento, del que se conserva copia a efectos de la ulterior comprobación, ha sido ingresada la cantidad de 2.100,00 euros, según carta de pago 600 2 501707711 de 22-12-2009.

Fecha: 22 de DICIEMBRE de 2009 El Liquidador

| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 124/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE
MORÓN DE LA FRONTERA
Paseo de la Carrera 8, local int.
41530 MORÓN DE LA FRONTERA (Sevilla)
Tf. 954850687. Fax 955850102.
e-mail: morondelafrontera@registrodelapropiedad.org

Presentada telemáticamente el día cuatro de Diciembre del año dos mil nueve, objeto del asiento de presentación número 67, del Diario 166, copia autorizada electrónica de la escritura otorgada en Morón de la Frontera el día cuatro de diciembre de dos mil nueve, ante el Notario Doña María Eugenia Rubio Gómez, bajo el número cuatrocientos ochenta de protocolo, habiéndose aportado el día veintidós de diciembre de dos mil nueve, por ANTONIO VALLE GALBARRO, copia autorizada de la misma, de conformidad con los artículos 18, 19 y 19-Bis de la Ley Hipotecaria, HE PRACTICADO **EN EL DIA DE HOY** LA INSCRIPCION SOLICITADA de la **FINCA:** Nº 459 del municipio de CORONIL (EL) , inscrita en el TOMO: 1.566, LIBRO: 177 de CORONIL (EL), FOLIO: 22, INSCRIPCIÓN 9ª. IDUFIR:41008000021510. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA., **en los siguientes términos: En su virtud a favor de la entidad VALLE GALBARRO, SOCIEDAD LIMITADA inscribo el pleno dominio de esta finca por título de compra"**. A su margen se ha extendido una nota de afección fiscal por plazo de cinco años. Se ha cancelado por caducidad dos notas de afección.

De acuerdo con el artículo 44 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se hace constar el incumplimiento de la obligación de aportar la referencia catastral del inmueble en el plazo legalmente previsto.

De acuerdo con el art. 43.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, de 5 de marzo de 2.004, se advierte expresamente a los interesados que, por no concurrir los requisitos establecidos en su artículo 14, a), SUBSISTE LA OBLIGACION DE PRESENTAR LA DECLARACION DE ALTA DEL NUEVO TITULAR CATASTRAL con arreglo al art. 13.2 del mismo.

Los asientos practicados quedan bajo la salvaguarda de los Tribunales, y producirán plenos efectos de acuerdo con los artículos 1, 17, 20, 32, 34, 38 y 41 de la Ley Hipotecaria. Se advierte, dada la existencia en el contrato de condiciones generales, que el mismo queda sujeto a los efectos de la Ley 7/98 de 13 de Abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación.

Conforme a la Ley Orgánica 15/1.999, se informa que los datos de las partes se incorporan a los ficheros automatizados existentes en el Registro, conservándose con carácter confidencial, sin perjuicio de remisiones de obligado cumplimiento para realizar las funciones propias de actividad registral. La identidad del Registrador responsable será la del titular del Registro en cada momento.

Morón de la Frontera a 12 de enero del año 2010.
EL REGISTRADOR,

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MORON DE LA FRONTERA -

Fdo: D. Javier Anaya Revuelta.

BASE: DECLARADA.
HONORARIOS: 94 euros. (IVA INCLUIDO)
Nº Arancel: 1, 2, 3



| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 125/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

MINUTA Nº 41


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 126/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

Código Seguro De Verificación: wLs29YrRN1L08iedNYfSBA==
Firmado Por: Maria Rosario Garcia-vega Alcazar
Observaciones: DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018
Página: Firmado 127/151
Estado
Fecha y hora: 02/06/2020 09:45:56
Url De Verificación: https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA==

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

## REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

**41036A004001100000IS**

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

**Polígono 4 Parcela 110**

**BARROS. EL CORONIL [SEVILLA]**

USO PRINCIPAL: **Agrario [Labor o Labradío secano 02]**

AÑO CONSTRUCCIÓN: **--**

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: **100,000000**

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: **--**

## PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

**Polígono 4 Parcela 110**

**BARROS. EL CORONIL [SEVILLA]**

| SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²] | SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] | TIPO DE FINCA |
|---|---|---|
| -- | 21.470 | -- |

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/3000

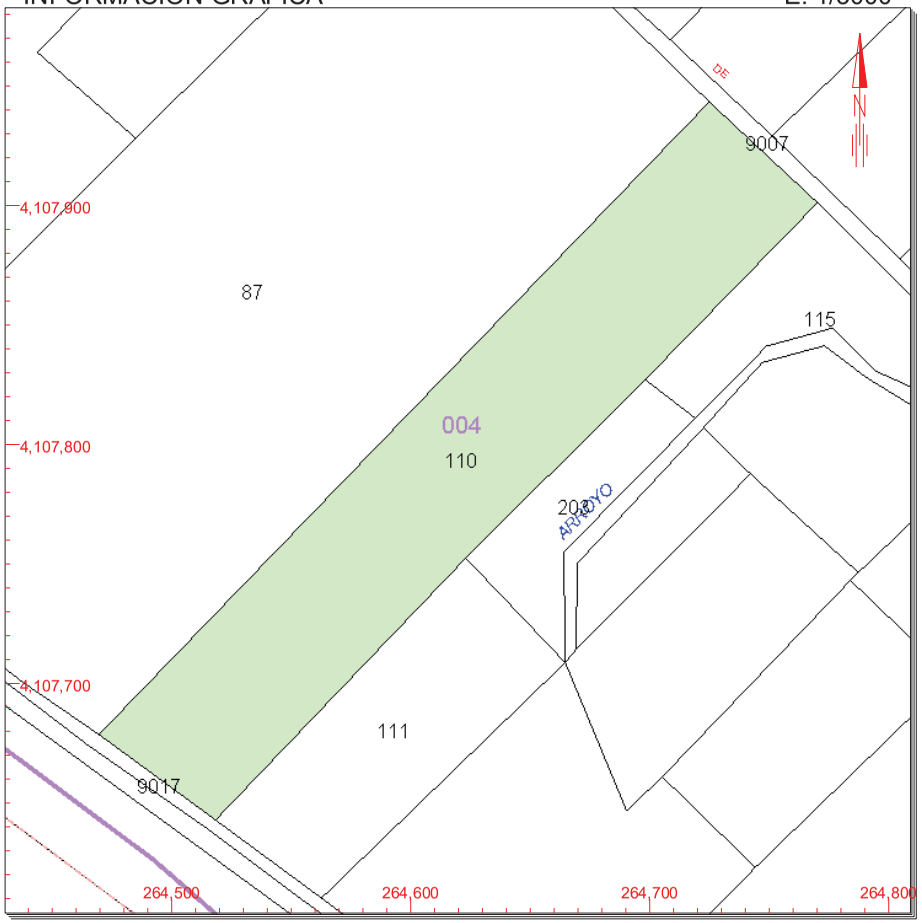


**Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.**

Lunes , 25 de Septiembre de 2017

264,800 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

CONSULTA

Código Seguro De Verificación: wLs29YrRN1L08iedNYfSBA==
Firmado Por: Maria Rosario Garcia-vega Alcazar
Observaciones: DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018
Página: Firmado 128/151
Estado
Fecha y hora: 02/06/2020 09:45:56
Url De Verificación: https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA==

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

## REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

**41036A004001110000IZ**

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

**Polígono 4 Parcela 111**

**BARROS. EL CORONIL [SEVILLA]**

USO PRINCIPAL: **Agrario [Labor o Labradío secano 02]**

AÑO CONSTRUCCIÓN: **--**

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: **100,000000**

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: **--**

## PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

**Polígono 4 Parcela 111**

**BARROS. EL CORONIL [SEVILLA]**

| SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²] | SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] | TIPO DE FINCA |
|---|---|---|
| -- | 8.209 | -- |

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000

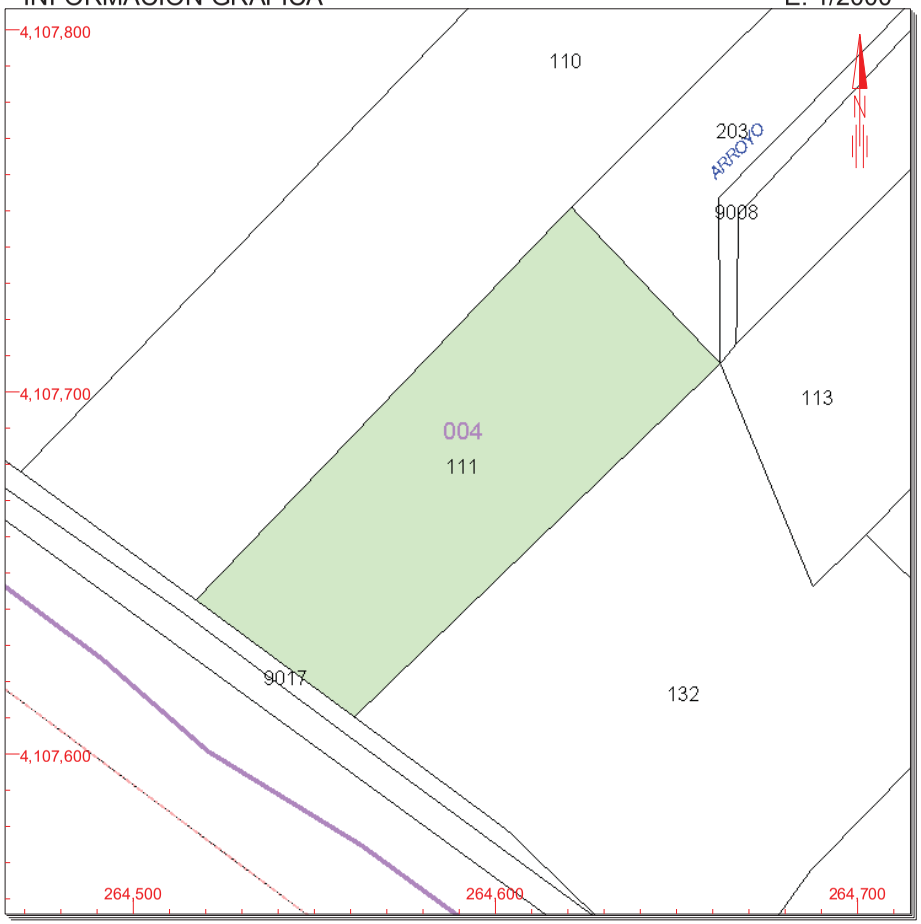


**Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.**

Lunes , 25 de Septiembre de 2017

264,700 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

CONSULTA

# ANEJO Nº 5
# PLANNING DE OBRA


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 129/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

## PLANNING DE OBRAS:

En el plano nº 8 se recoge la Planificación Completa de la Obra.





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 130/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

# ANEJO Nº 6
# ANÁLISIS ECONÓMICO


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 131/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

# INDICE

**Pág.**

1.- ESTUDIO DE LAS INVERSIONES .....2
2.- CUENTAS DE EXPLOTACION.....3
2.1.- PAGOS.....3
2.2.- INGRESOS.....6
3.- VALOR DEL INMOVILIZADO AL FINALIZAR LA INVERSION.....7
4.- ANALISIS DE LA INVERSION .....8
5.- CONCLUSIONES.....8



| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 132/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

## 1.- ESTUDIO DE LAS INVERSIONES.

La empresa Valle Galbarro, S.L. con CIF: B-41.658.154, y domicilio social en C/ Primero de Mayo, 45, El Coronil, Provincia de Sevilla (CP. 41.760), bajo el nombre comercial Valle y Valle Selección, se dedica a la selección y envasado de legumbres y cereales.

Las inversiones consisten en una nueva planta de selección y envasado de legumbres y cereales, con las últimas tecnologías de selección y envasado.

El presupuesto de Ejecución por Contrata de las Obras e Instalaciones del presente Proyecto sin incluir maquinaria, asciende a la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (1.260.127,15 €)

**Se estima un coste de maquinaria de almacenamiento, limpieza y envasado de 1.500.000 €. Por tanto el presupuesto base para el estudio económico será de: 2.760.127,15 €.**

En la Actualidad la empresa Valle Galbarro, S.L. comercializa 33 tipos de Cereales y Legumbres:

CEBADA
TRIGO
MAIZ PALOMERO ROJO
MAIZ GALLO
MAIZ ROJO GRITZ
MAIZ PALOMERO ESPECIAL BNFIC
COPOS MAIZ
MAIZ PALOMERO ROSETRO
SORGO ROJO
SORGO BLANCO
PIPA NEGRA
AVENA PELADA
ALPISTE
CAÑAMÓN
NABINA NEGRA
NABINA ROJA
LINAZA DORADA
LINAZA MARRÓN
MIJO ROJO
MIJO BLANCO
MIJO AMARILLO
CARTAMO
GARBANZO BLANCO VALLE
GARBANZO CASTELLANO ANDALUZ
GARBANZO PEDROSILLANO
ALUBIA RIÑÓN 170
ALUBIA RIÑÓN 185/100
ALUBIA PINTA
ALUBIA MICHIGAN
ALUBIA CARILLA
LENTEJA LANZAROTE
LENTEJA PARDINA USA
LENTEJA PARDINA CANADA
LENTEJA CASTELLANA

La nueva planta prevista está orientada fundamentalmente al garbanzo y a los cereales (fundamentalmente Trigo). Las cantidades mínimas de producto previstas por campaña son las siguientes:




| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 133/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

| CAMPAÑA | LEGUMBRES Y CEREALES (Kg.) |
|---|---|
| Garbanzo | 4.000.000 |
| Cereales | 2.000.000 |

Aunque pueden entrar otros productos, a efectos de valoración económica sólo tenemos en cuenta estos dos quedando del lado de la seguridad.

## 2.- CUENTAS DE EXPLOTACION.

La cuenta de Explotación prevista se basa en cálculos obtenidos a partir del análisis de los posibles costes anuales de la industria. El estudio de costes se ha realizado en base a datos de campo recogidos en la zona en valores medios para realizar el estudio.

### 2.1. PAGOS.

**Materias primas**

| PRODUCTOS | | PAGOS |
|---|---|---|
| COMPRA | | 2.014 |
| GARBANZO | CANTIDAD (Tm) | 4.000 |
| 0,68 €/Kg | VALOR (€) | 2.720.000 € |
| CEREAL | CANTIDAD (Tm) | 2.000 |
| 0,22 €/Kg | VALOR (€) | 440.000 |
| TOTAL PAGOS MATERIA PRIMA | | 3.160.000 € |

**Energía eléctrica**

La instalación demanda un consumo mensual medio de energía eléctrica de 14.858 Kwh/ mes. Estos datos han sido extraídos de la facturación del pasado año con la compañía Gas Natural Fenosa de la planta actual. Por tanto:

- Importe Energía: 14.858 Kwh/año x 0,15089 €/Kwh = 2.242,02 € (*)

(*) Incluyendo precio de Kwh y término de potencia contratado.

Por consiguiente, anualmente el gasto de energía se estima en:

**Total Energía: 2.242,02 € x 12 meses = 26.904,24 €**




| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 134/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

**Personal**

Para el desarrollo normal de la actividad serán necesarios 4 operarios, un administrativo y el gerente. La categoría profesional y los salarios (incluida la Seguridad Social, la parte proporcional de las vacaciones, las pagas extras y complementos varios) de los mismos es la siguiente:

| | |
|---|---|
| - Gerente | 24.000 €/año |
| - Administrativo | 22.000 €/año |
| - Operarios | 20.000 €/año |

**Coste Salarios = 24.000 + 22.000 + 20.000 x 4 = 126.000 €/año**

**Consumo de agua**

El consumo de agua es exclusivo de los servicios del personal ya que el proceso productivo no requiere agua.

Consumo de Agua: 150 lts/ persona y día x 240 días x 8 personas = 288 $m^3$/año

Considerando un precio de consumo de 1,60 €/$m^3$, tendremos:

**Importe agua: 288 $m^3$/año x 1,60 €/m3 = 460,80 €/año**

**Costes de manipulación**

Los gastos de manipulación se estiman en torno al 0,030 €/Kg adicionales, excluyendo los gastos de personal y de energía eléctrica, contabilizados de forma independiente.

**Coste Manipulación = 6.000.000 Kg x 0,030 €/Kg = 180.000 €/año**

**Gastos de Comercialización.**

Los gastos de comercialización se estiman en torno al 1% de la facturación.

**Coste de Comercialización = 1 % x 4.010.120 €/año = 40.101 €/año**

**Mantenimiento y Reparaciones**

Se aplicará como coste de mantenimiento el 2 % de la inversión en maquinaria realizada en la planta, a partir de la campaña 2021/2022.





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 135/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

**Coste mantenimiento y reparación = 2 % x 1.500.000 = 30.000 €/año**

**Imprevistos**

**Se estiman unos gastos por imprevistos por valor de 10.000 €/anuales**

**Gastos Financieros**

Desconociendo como se va a financiar, se ha supuesto financiar la totalidad de la Inversión de 2.760.127,15 € a través de una Entidad Financiera, con un préstamo a 10 años al 2,00 % con dos años de carencia.

A efectos de evaluación económica, no se tienen en cuenta los dos años de carencia del préstamo, quedando del lado de la seguridad, resultando el siguiente Cuadro de amortización:

**amortización de préstamos**

| | |
|---|---|
| importe | 2.760.127 |
| años | 10 |
| comisión de apertura | 0,00% |
| interés nominal | 2,00% |
| periodo de pago | 1 |
| tipo amortización | 1 |
| | francés |

| PAGOS TOTALES | |
|---|---|
| PRINCIPAL | 2.760.127,15 |
| INTERESES | 312.626,57 |
| COMISION | 0,00 |
| **TOTAL** | **3.072.753,72** |

| coste efectivo | 2,00% |
|---|---|

| años | cuota | intereses | amortización | amortizado | pendiente |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | | | | | 2.760.127,15 |
| 1 | 307.275,37 | 55.202,54 | 252072,83 | 252.072,83 | 2.508.054,32 |
| 2 | 307.275,37 | 50.161,09 | 257114,29 | 509.187,11 | 2.250.940,04 |
| 3 | 307.275,37 | 45.018,80 | 262256,57 | 771.443,69 | 1.988.683,46 |
| 4 | 307.275,37 | 39.773,67 | 267501,70 | 1.038.945,39 | 1.721.181,76 |
| 5 | 307.275,37 | 34.423,64 | 272851,74 | 1.311.797,13 | 1.448.330,02 |
| 6 | 307.275,37 | 28.966,60 | 278308,77 | 1.590.105,90 | 1.170.021,25 |
| 7 | 307.275,37 | 23.400,43 | 283874,95 | 1.873.980,84 | 886.146,31 |
| 8 | 307.275,37 | 17.722,93 | 289552,45 | 2.163.533,29 | 596.593,86 |
| 9 | 307.275,37 | 11.931,88 | 295343,49 | 2.458.876,79 | 301.250,36 |
| 10 | 307.275,37 | 6.025,01 | 301250,36 | 2.760.127,15 | 0,00 |





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 136/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

## 2.2. INGRESOS

En el estudio realizado los cobros de las operaciones de venta se hacen al contado. La producción de la planta consistirá en los siguientes productos, teniendo en cuenta que se produce cerca de un 10 % de mermas e impurezas en el garbanzo y de un 5 % en el cereal, y que por tanto la cantidad de garbanzo real es de 3.600.000 Kg y de cereal es de 1.900.000 Kg.

*- Garbanzo de primera*. Se obtiene una producción del 60 % de la cantidad de garbanzo adquirido, estimándose que 3.600.000 Kg de garbanzos, 2.160.000 Kg serán de primera. De este producto tenemos dos tipos:

*- Garbanzo de primera venta a granel*. Se obtiene una producción del 90 % de la cantidad de garbanzo de primera, estimándose que 2.160.000 Kg de garbanzos, 1.944.000 Kg serán vendidos a granel. El precio medio de venta del Garbanzo de primera venta a granel se estima en 0,98 €/Kg.

*- Garbanzo de primera venta envasado*. Se obtiene una producción del 10 % de la cantidad de garbanzo de primera procesado, estimándose que 2.160.000 Kg de garbanzos, 216.000 Kg serán vendidos a granel. El precio medio de venta del Garbanzo de primera envasado se estima en 1,25 €/Kg.

*- Garbanzo de segunda a granel*. Se obtiene una producción del 30 % de la cantidad de garbanzo, estimándose que de 3.600.000 Kg de garbanzos, 1.080.000 Kg son de segunda, siendo vendidos a granel. El precio medio de venta del Garbanzo de segunda a granel se estima en 0,85 €/Kg.

*- Garbanzo de tercera y Destrío a granel*. Se obtiene una producción del 10 % de la cantidad de garbanzo, estimándose que 3.600.000 Kg de garbanzos, 360.000 Kg serán destrío vendidos a granel. El precio medio de venta del Garbanzo de tercera a granel se estima en 0,75 €/Kg.

*- Mermas de garbanzo*. Se obtiene una producción del 10 % de la cantidad de garbanzo total, estimándose que 4.000.000 Kg de garbanzos totales, 400.000 Kg serán mermas y garbanzos partidos que son vendidos a granel para alimentación animal. El precio medio de venta de las mermas se estima en 0,25 €/Kg.

*- Cereal (Trigo)*. Se obtiene una producción del 95 % de la cantidad de cereal adquirido, estimándose en 1.900.000 Kg. El precio medio de venta del cereal limpio se estima en 0,28 €/Kg.

*- Mermas de cereal*. Se obtiene una producción del 5 % de la cantidad de cereal total, estimándose que de los 2.000.000 Kg de garbanzos totales, 100.000 Kg serán mermas y granos partidos que son vendidos a granel para alimentación animal. El precio medio de venta de las mermas se estima en 0,15 €/Kg.




| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 137/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

**Producciones:**

- Garbanzo primera a granel: 90 % x 2.160.000 Kg/año = 1.944.000 Kg/año
- Garbanzo primera envasado: 10 % x 2.160.000 Kg/año = 216.000 Kg/año
- Garbanzo segunda a granel: 30 % x 3.600.000 Kg/año = 1.080.000 Kg/año
- Garbanzo tercera a granel: 10 % x 3.600.000 Kg/año = 360.000 Kg/año
- Mermas Garbanzo: 10 % x 4.000.000 Kg/año = 400.000 Kg/año
- Cereal: 95 % x 2.000.000 Kg/año = 1.900.000 Kg/año
- Mermas Cereal: 5 % x 2.000.000 Kg/año = 100.000 Kg/año

- Garbanzo primera a granel: 1.944.000 Kg/año x 0,98 €/Kg = 1.905.120 €/año
- Garbanzo primera envasado: 216.000 Kg/año x 1,25 €/Kg = 270.000 €/año
- Garbanzo segunda a granel: 1.080.000 Kg/año x 0,85 €/Kg = 918.000 €/año
- Garbanzo tercera a granel: 360.000 Kg/año x 0,75 €/Kg = 270.000 €/año
- Mermas Garbanzo: 400.000 Kg/año x 0,25 €/Kg = 100.000 €/año
- Cereal: 1.900.000 Kg/año x 0,28 €/Kg = 532.000 €/año
- Mermas Cereal: 100.000 Kg/año x 0,15 €/Kg = 15.000 €/año

**Total ventas = 4.010.120 €/año**

## 3.- VALOR DEL INMOVILIZADO AL FINALIZAR LA INVERSION.

Teniendo en cuenta que las mejoras realizadas han de quedarse en la industria, sólo se aplicará la política de amortizaciones a la maquinaria comprada a estrenar y a la instalación eléctrica realizada. Suponiendo que la vida de la inversión es de 15 años, y que la política de amortización de los inmovilizados es lineal, a los 10 años que es el ciclo considerado, se resume a continuación el valor inicial de los elementos (Vo), el valor residual al finalizar su vida útil (Vn), el número de años de vida útil (n) la cuota anual de amortización (a) y el valor previsto al finalizar la vida de la inversión (V año 10).

| Elementos | Vo | Vn | n | a | V año 10 |
|---|---|---|---|---|---|
| Silos, Maquinaria y Elementos de Transporte | 1.500.000,00 | 150.000,00 | 15 | 90.000,00 | 600.000,00 |
| **TOTAL** | **1.500.000,00** | | | **90.000,00** | **600.000,00** |





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 138/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

## 4.- ANÁLISIS DE LA INVERSION.

Para el análisis de la inversión se realiza La Evaluación Económica del proyecto, para determinar de este modo la rentabilidad de la misma. Los flujos de caja se han hecho en función del balance económico de los costes anuales de implantación y explotación de industria expuestos anteriormente.

Los flujos de caja se han valorado por el método del Valor Añadido Neto (VAN) y por la tasa interna de rendimiento (T.I.R.), que nos da idea de la rentabilidad de la inversión frente a una imposición bancaria similar. Se incluyen también como índices el Período de Recuperación, y el Número de veces que se recupera la Inversión.

No se ha incluido como coste anual la amortización de la inversión a realizar, ya que ese coste figura en el año 0 con ocasión de la compra, y no se debe computar dos veces el mismo coste. Si se incluye en el análisis financiero.

El efecto de la inflación influye tanto en los Cobros y Pagos, como en la tasa de actualización. Como rendimiento exigido del proyecto, se debe cumplir que este sea superior como mínimo a la tasa de inflación. Se supone una tasa de inflación anual del 1 %.

En la tabla adjunta podemos el valor que tiene la tasa interna de rendimiento (T.I.R.), con valor superior al interés ofrecido por los bancos.

El VAN para el tipo de descuento aplicado es positivo, lo que indica la rentabilidad de la inversión. El período de recuperación de la inversión se obtiene a finales del 6º año (6,80 años), y la relación beneficio/inversión indica que esta se recupera más de 1,71 veces.

## 5.- CONCLUSIONES.

Del análisis de las ratios anteriores concluimos, que si se cumplen las previsiones enumeradas anteriormente el proyecto descrito se puede considerar como una inversión rentable, sin tener en cuenta los posibles ingresos por la subvención que se solicitarán, que mejorarían significativamente la rentabilidad del proyecto de inversión.





| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 139/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

Código Seguro De Verificación: wLs29YrRN1L08iedNYfSBA==
Firmado Por: Maria Rosario Garcia-vega Alcazar
Observaciones: DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018
Página: Firmado
Fecha y hora: 02/06/2020 09:45:56
Url De Verificación: https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA==
140/151



## EVALUACION ECONOMICA DE LA INVERSION

| CONCEPTO | AÑO 0 | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 | AÑO 6 | AÑO 7 | AÑO 8 | AÑO 9 | AÑO 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **0. PAGOS INVERSION** | 2.760.127,15 | | | | | | | | | | |
| **1.1. PAGOS DE EXPLOTACION DESPUES DE LA INVERSION** | | | | | | | | | | | |
| MATERIA PRIMA | | 3.160.000 | 3.160.000 | 3.160.000 | 3.160.000 | 3.160.000 | 3.160.000 | 3.160.000 | 3.160.000 | 3.160.000 | 3.160.000 |
| ELECTRICIDAD | | 26.904,24 | 26.904,24 | 26.904,24 | 26.904,24 | 26.904,24 | 26.904,24 | 26.904,24 | 26.904,24 | 26.904,24 | 26.904,24 |
| AGUA | | 460,80 | 460,80 | 460,80 | 460,80 | 460,80 | 460,80 | 460,80 | 460,80 | 460,80 | 460,80 |
| PERSONAL | | 126.000,00 | 126.000,00 | 126.000,00 | 126.000,00 | 126.000,00 | 126.000,00 | 126.000,00 | 126.000,00 | 126.000,00 | 126.000,00 |
| GASTOS MANIPULACION | | 180.000,00 | 180.000,00 | 180.000,00 | 180.000,00 | 180.000,00 | 180.000,00 | 180.000,00 | 180.000,00 | 180.000,00 | 180.000,00 |
| GASTOS COMERCIALES | | 40.101,00 | 40.101,00 | 40.101,00 | 40.101,00 | 40.101,00 | 40.101,00 | 40.101,00 | 40.101,00 | 40.101,00 | 40.101,00 |
| MANTENIMIENTO | | 0,00 | 0,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 |
| IMPREVISTOS | | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 |
| INTERESES PRESTAMOS | | 55.202,54 | 50.161,09 | 45.018,80 | 39.773,67 | 34.423,64 | 28.966,60 | 23.400,43 | 17.722,93 | 11.931,88 | 6.025,01 |
| **TOTAL PAGOS** | | **3.598.668,58** | **3.593.627,13** | **3.618.484,84** | **3.613.239,71** | **3.607.889,68** | **3.602.432,64** | **3.596.866,47** | **3.591.188,97** | **3.585.397,92** | **3.579.491,05** |

Código Seguro De Verificación: wLs29YrRN1L08iedNYfSBA==
Firmado Por: Maria Rosario Garcia-vega Alcazar
Observaciones: DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018
Página: Firmado
Estado
Fecha y hora: 02/06/2020 09:45:56
141/151
Url De Verificación: https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA==



| | AÑO 0 | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 | AÑO 6 | AÑO 7 | AÑO 8 | AÑO 9 | AÑO 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2.1. COBROS DESPUES DE LA INVERSION** | | | | | | | | | | | |
| INGRESOS | | 4.010.120,00 | 4.010.120,00 | 4.010.120,00 | 4.010.120,00 | 4.010.120,00 | 4.010.120,00 | 4.010.120,00 | 4.010.120,00 | 4.010.120,00 | 4.010.120,00 |
| DE DESECHO | | | | | | | | | | | 600.000,00 |
| **TOTAL COBROS DESPUES** | | **4.010.120,00** | **4.010.120,00** | **4.010.120,00** | **4.010.120,00** | **4.010.120,00** | **4.010.120,00** | **4.010.120,00** | **4.010.120,00** | **4.010.120,00** | **4.610.120,00** |
| **3.1. FLUJOS DE CAJA DESPUES** | | 411.451,42 | 416.492,87 | 391.635,16 | 396.880,29 | 402.230,32 | 407.687,36 | 413.253,53 | 418.931,03 | 424.722,08 | 1.030.628,95 |
| **5. FLUJOS NETOS** | -2.760.127,15 | 411.451,42 | 416.492,87 | 391.635,16 | 396.880,29 | 402.230,32 | 407.687,36 | 413.253,53 | 418.931,03 | 424.722,08 | 1.030.628,95 |
| | | | | | | | | 2.839.630,96 | | | |

**CALCULO DEL V.A.N. Y EL T.I.R.**

| | |
|---|---|
| **VAN** | **938.077** |
| **TIR** | **0,099** |

**OTROS RATIOS**

| | |
|---|---|
| **PERIODO DE RECUPERACION** | **6,80** AÑOS |
| **RELACION BENEFICIO/INVERSION** | **1,71** VECES |

# DOCUMENTO Nº 2

# PRESUPUESTO


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 142/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE CEREALES**
**LEGUMBRES VALLE S.L.**
**EL CORONIL (SEVILLA)**

## RESUMEN DE INVERSION APROXIMADA DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE CLASIFICADO Y ALMACENAMIENTO DE CEREALES

**NOTA 1: El presupuesto emitido es aproximado, y deberá negociarse cada una de las partidas con el proveedor correspondiente, estando el definitivo en función del proyecto finalmente aprobado por la Sociedad.**

**Fecha elaboración del presupuesto estimativo: 04/12/2017**

| | **Euros** |
|---|---|
| **1.- Trabajos de Urbanización, sistema viario y movimientos de tierras.** | |
| 1.1. Urbanizacion zona de actuación: 10.570 m2 | 105.700,00 |
| 1.2. Zona Asfaltada 4.985 m2 | 59.820,00 |
| 1.3. Zona Hormigonada 516 m2 | 9.288,00 |
| 1.4. Saneamiento | 20.000,00 |
| **Total Urbanización** | **194.808,00** |
| **2. Construcciones.** | |
| 2.1. Nave de Recepción y Preclasificado: 636,17 m2 | 111.329,75 |
| 2.2. Nave de Clasificado: 1.576,85 m2 | 275.948,75 |
| 2.3. Nave de Producto Terminado + Oficinas: 1.576,85 + 155,80 m2 | 303.213,75 |
| 2.4. Patio Cubierto: 845,25 m2 | 76.072,50 |
| 2.5. Patio Descubierto de silos: 940,68 m2 | 75.254,40 |
| 2.6. Caseta Depuradora | 4.000,00 |
| **Total Construcciones** | **845.819,15** |
| **3. Instalaciones** | |
| 3.1. Fontanería | 10.000,00 |
| 3.2. Línea de Media Tensión | 30.000,00 |
| 3.3. Centro de Transformación Estimado (1 x 630 KVA) | 42.000,00 |
| 3.4. Instalación Electrica de Baja Tensión. | 55.000,00 |
| 3.5. Sistema Contraincedios | 52.000,00 |
| 3.6. Báscula puente de 16 x 3 m de 60 Tm incluso obra civil e instalació | 22.000,00 |
| 3.7. Planta Depuradora 25 Habitantes Equivalentes | 8.500,00 |
| **Total Instalaciones y equipos.** | **219.500,00** |
| **PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL** | **1.260.127,15** |

INGERHIDRO S.L.
URBANIZACION PINO GRANDE nº 100 CARMONA (SEVILLA)
TELF: 954 68 74 65 - 639 30 28 14
ingerhidro@ingerhidro.com
www.ingerhidro.com



| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 143/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

# DOCUMENTO Nº 3

# PLANOS


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 144/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

PROYECTO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA
EN POLÍGONO 4. PARCELAS 110-111
PARA LEGUMBRES VALLE

VALLE GALBARRO S.L.
EL CORONIL (SEVILLA)

SITUACION

ESTUDIO DE INGENIERIA
TLF. 95-4687465/636-310214
E-mail:ingerhidro@ingerhidro.com
S E V I L L A
IngerHidro, S.L.

| ESCALA | | FECHA | NOMBRE |
|---|---|---|---|
| S/E | Dibujado | DIC 2017 | A.L.R |

PLANO N. 01

EL INGENIERO AGRONOMO

JUAN DE DIOS SANCHEZ PEREZ



| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 145/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

Código Seguro De Verificación: wLs29YrRN1L08iedNYfSBA==
Firmado Por: Maria Rosario Garcia-vega Alcazar
Observaciones: DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018
Página: Firmado
Estado: 02/06/2020 09:45:56
Fecha y hora: 146/151
Url De Verificación: https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA==

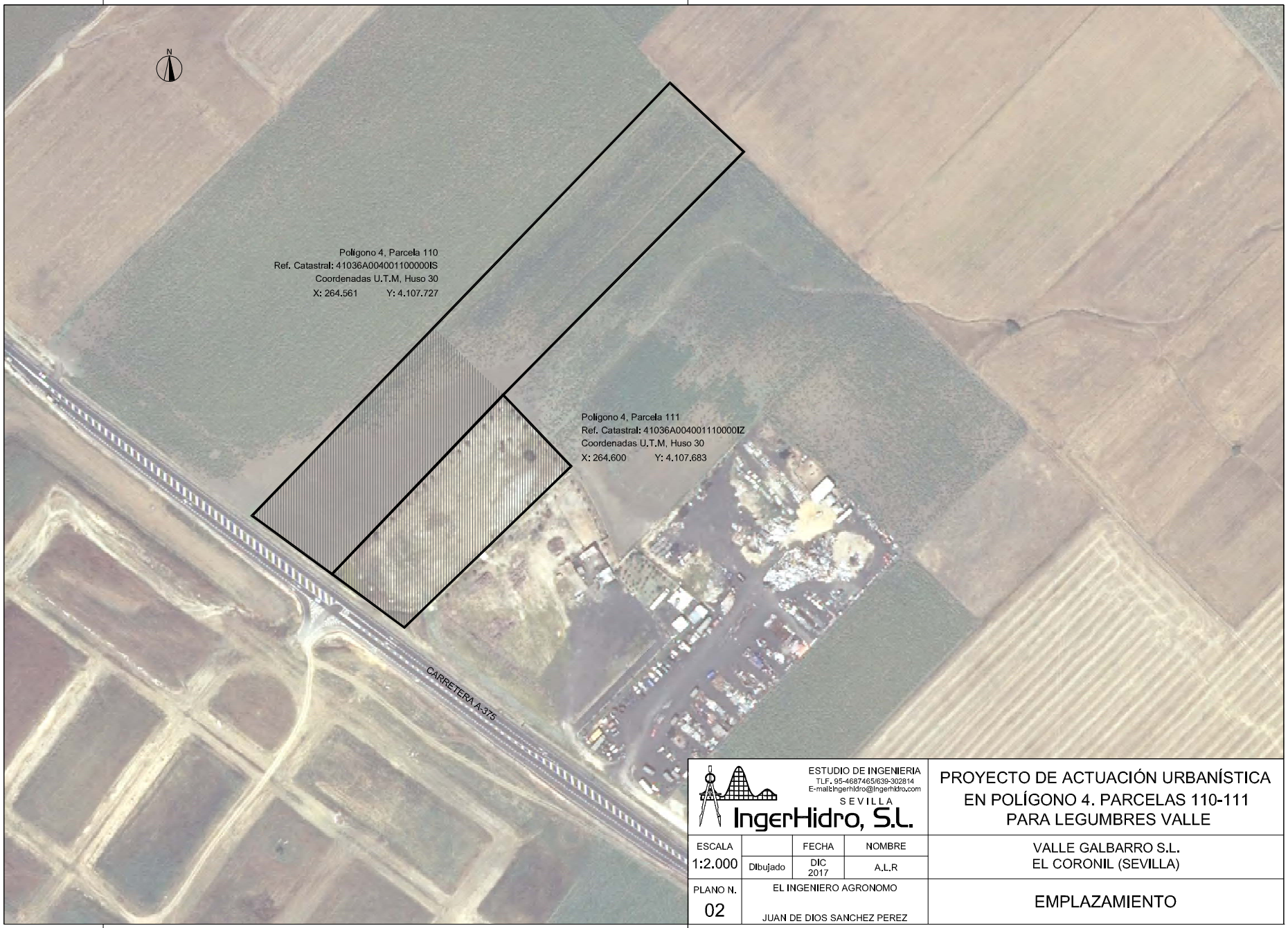


ESTUDIO DE INGENIERIA
T.LF. 95-4687465/639-302814
E-mail:IngerHidro@IngerHidro.com
SEVILLA
IngerHidro, S.L.

# PROYECTO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA EN POLÍGONO 4. PARCELAS 110-111 PARA LEGUMBRES VALLE

| ESCALA | | FECHA | NOMBRE |
|---|---|---|---|
| 1:2.000 | Dibujado | DIC 2017 | A.L.R |

VALLE GALBARRO S.L.
EL CORONIL (SEVILLA)

PLANO N. 02

EL INGENIERO AGRONOMO

JUAN DE DIOS SANCHEZ PEREZ

## EMPLAZAMIENTO

Código Seguro De Verificación: wLs29YrRN1L08iedNYfSBA==
Firmado Por: Maria Rosario Garcia-vega Alcazar
Observaciones: DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018
Página: Firmado
Estado
Fecha y hora: 02/06/2020 09:45:56
147/151
Url De Verificación: https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA==

# PLANNING OBRA CIVIL PROYECTO DE NAVES LEGUMBRES VALLE: 18 MESES.

534 DÍAS

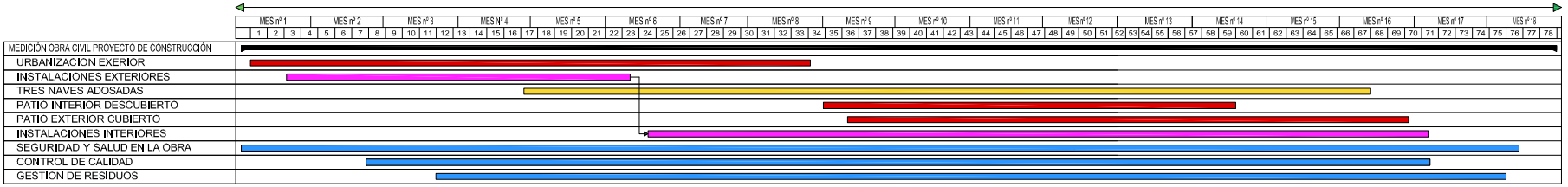


ESTUDIO DE INGENIERIA
T.LF. 95-4687465/639-302814
E-mail:Ingerhidro@Ingerhidro.com
SEVILLA
IngerHidro, S.L.

PROYECTO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA
EN POLÍGONO 4. PARCELAS 110-111
PARA LEGUMBRES VALLE

| ESCALA | | FECHA | NOMBRE |
|---|---|---|---|
| S/E | Dibujado | DIC 2017 | A.L.R |

VALLE GALBARRO S.L.
EL CORONIL (SEVILLA)

PLANO N. 07

EL INGENIERO AGRONOMO

JUAN DE DIOS SANCHEZ PEREZ

PLANNING

| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | ~~DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018~~ | Página | ~~148/151~~ |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

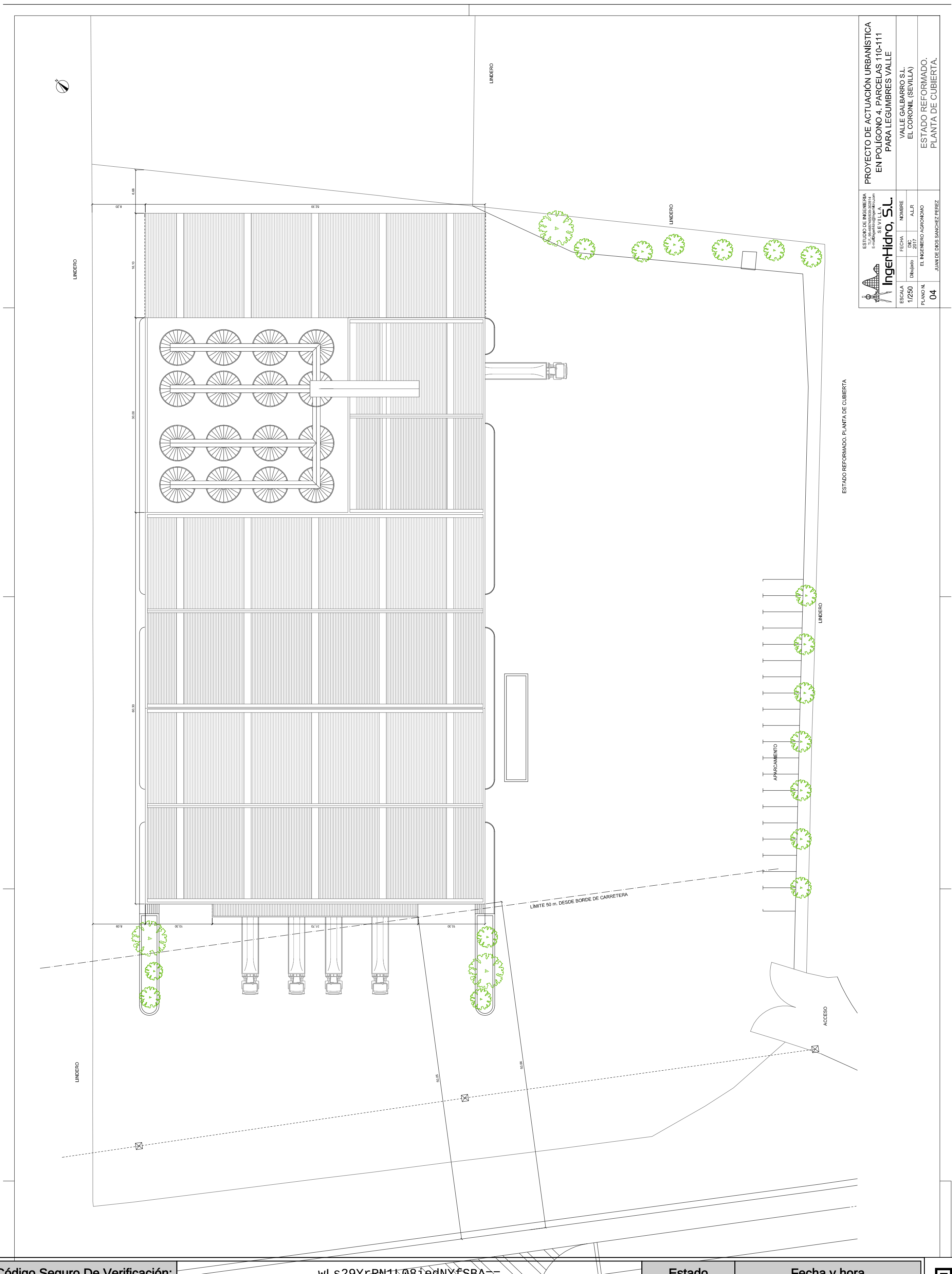


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018 | Página | 149/151 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

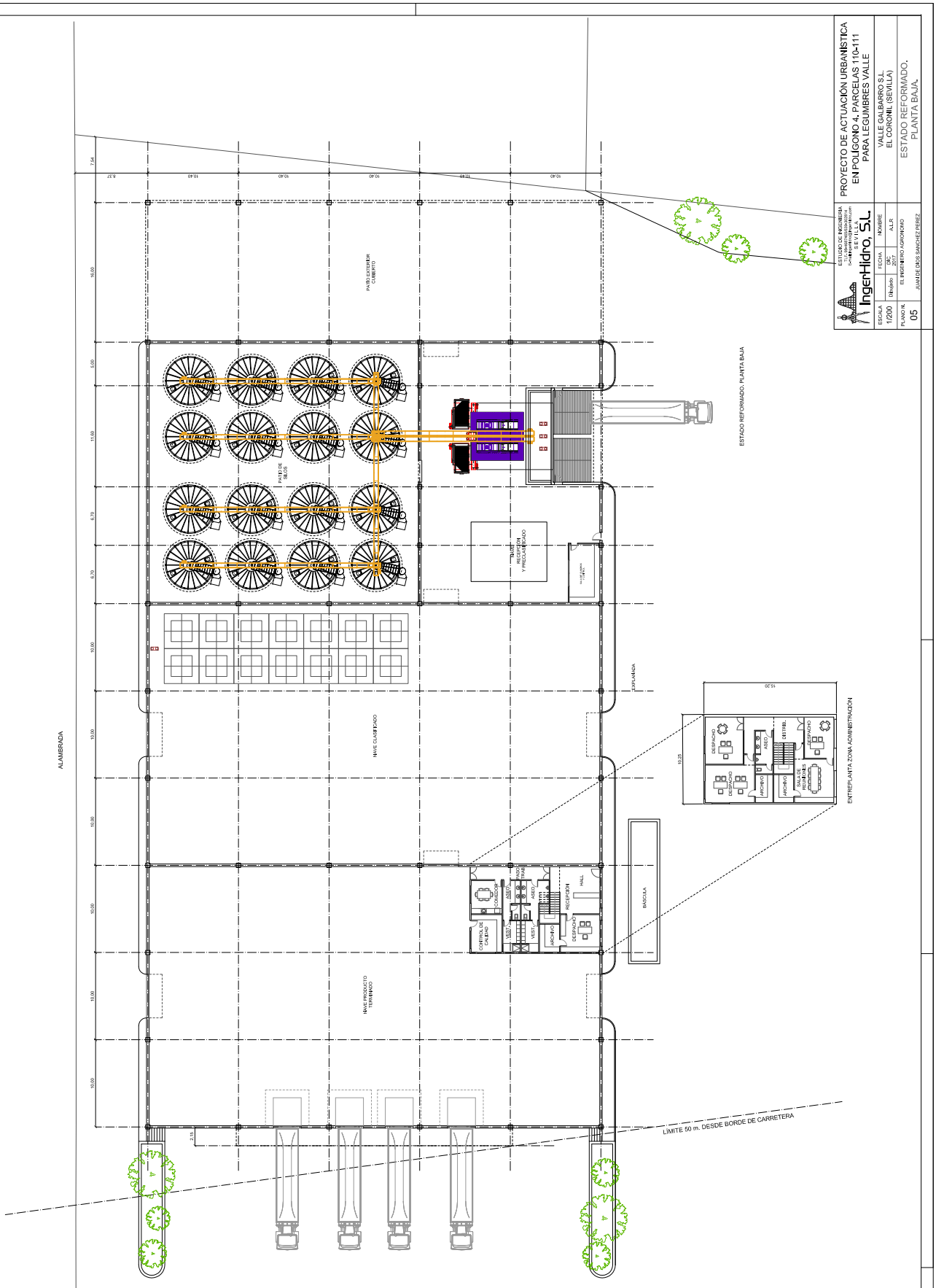


| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar ☒ | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | ~~DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de~~ Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el ~~día 07 de agosto de 2018~~ | Página | ~~150/151~~ |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |

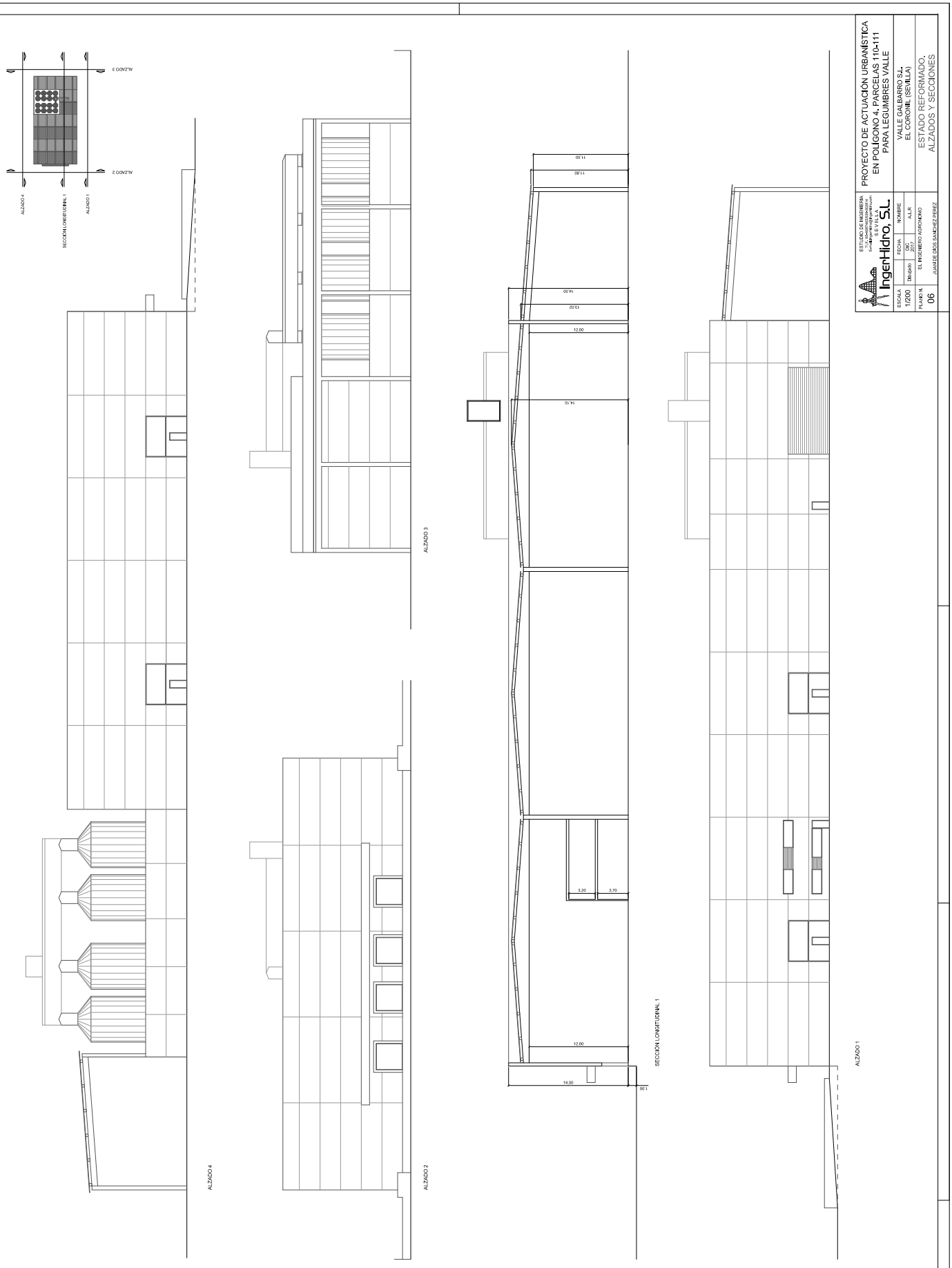



| Código Seguro De Verificación: | wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Rosario Garcia-vega Alcazar | Firmado | 02/06/2020 09:45:56 |
| Observaciones | ~~DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, referido al Proyecto de Actuación en Polígono 4, parcelas 110-111, solicitado por Legumbres Valle, S.L. fue admitido a trámite en la Junta de gobierno Local extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2018~~ | Página | ~~151/151~~ |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wLs29YrRN1L08iedNYfSBA== | | |